

Libro de Cultura Estudiantil

2026-2027



ESTACADA
HIGH SCHOOL

Leah Riedel
James Wolfe
Andy Mott
Rendell Frunk
Lauren Holst
Steven Christiansen

Directora
Vice Director
Director de Atletismo
Director de Actividades
Consejera
Consejero

Nuestra misión: Dotar a todos los estudiantes de los conocimientos y habilidades necesarios para ser ingeniosos y exitosos.

Nuestra visión: A través de la mejora continua, nuestra visión es empoderar hoy a los líderes del mañana.

Directorio del Campo Escolar

Directorio del Campo Escolar de la Escuela Preparatoria
Estacada 355 NE 6th Avenue
Estacada OR 97023
503-630-8515 Ext. 2801

Administración

Superintendente del Distrito	Dr. Ryan Carpenter
Directora	Leah Riedel
Vice Director	James Wolfe
Director de Atletismo	Andy Mott
Consejeros	Lauren Holst
	Steven Christiansen

ASPIRE y	
Coordinadora de Carreras Prof.	Alysanne Bresko
Secretaria de la Directora	Tami Yeager
Secretaria de Asistencia/Registradora	Leann Rich
Contable de ASB/Secretaria de Deportes	Kim Neumann
Encargado de Mantenimiento	Allen Fawcett-Keefer
Título II y IX	Jill Bennet
Programación EL del Título III	Karen Greene
Directora de Servicios Estudiantiles	Jill Bennet

Actividades y Asesores de Clubes

Director de Actividades	Rendell Frunk
Consejo Estudiantil	Steven Christiansen
Banda	Rendell Frunk
Coro	Rendell Frunk
Sociedad Dramática/Teatral	Jordan Collins
Equipo Ecuestre (OHSET)	Janeen Parries
FCA	Jason Roeder
FFA	Mackenzie Wille
Club de Juegos	Chuck Johnson
MMA	Nathan Allen
Sociedad Nacional de Honor	Steven Christiansen
Club de Tabla de Nieve	Mary Ann Bugni
Sociedad Nacional de Honor Española	Laura Pedraza-Gooing

Mis Contactos

Nombre de contacto
Número de contacto

Nombre de Contacto
Número de contacto

Nombre de Contacto
Número de contacto

Nombre de Contacto
Número de contacto

Es política de la Junta de Educación del Distrito Escolar de Estacada y del Distrito Escolar que no habrá discriminación ni acoso por motivos de raza, color, orientación sexual, estado civil, religión, origen nacional, edad o discapacidad en ningún programa educativo, actividad o empleo. Si tiene preguntas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación, comuníquese con el Director de Personal del Distrito Escolar de Estacada al 503-630-851.

Bienvenido a la Escuela Preparatoria Estacada

Como estudiante nuevo o continuador de nuestra escuela, nos gustaría darle la bienvenida a la Escuela Preparatoria Estacada y desearle el mejor año escolar hasta ahora.

La Escuela Preparatoria Estacada ofrece un programa de clases exigente en programas de preparación universitaria, estudios generales, artes y Educación Técnica Profesional. La combinación de un excelente personal, el interés y el apoyo de la comunidad, estudiantes comprometidos y una sólida colaboración con los padres proporciona a la Escuela Preparatoria Estacada un ambiente de éxito.

La escuela preparatoria Estacada está comprometida con la misión del Distrito: *Nuestra misión es equipar a todos los estudiantes con el conocimiento y las habilidades necesarias para ser ingeniosos y exitosos.* Todas las clases, independientemente del área de contenido, planificarán actividades para ayudar a aumentar las habilidades de los estudiantes en los estándares de contenido estatales.

La Preparatoria Estacada es un lugar donde cada estudiante puede sentirse que pertenece. Cada estudiante es un miembro esencial y valioso de nuestra comunidad escolar, y prospera gracias a nuestros valores fundamentales y al orgullo Ranger.

Orgullo (PRIDE) Ranger

Este seguirá siendo nuestro sistema para desarrollar y mejorar la cultura estudiantil en EHS y se integrará en todo lo que hacemos: instrucción, vida estudiantil, actividades.

Perserverancia

Responsabilidad

Integridad

Confianza

Empatía

Se brindará al personal la oportunidad de recomendar a los estudiantes para el reconocimiento Ranger PRIDE.

Prefacio

El material incluido en este manual de cultura estudiantil tiene como objetivo comunicar a los estudiantes y a sus padres/tutores información general, normas y procedimientos del distrito, y no pretende ampliar ni reducir ninguna política, reglamento administrativo o convenio colectivo de la junta escolar. Por lo tanto, el material aquí contenido puede ser sustituido por dicha política, reglamento administrativo o convenio colectivo.

Cualquier información contenida en este libro de cultura estudiantil está sujeta a revisión o eliminación unilateral de vez en cuando sin previo aviso.

El Distrito Escolar de Estacada no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género o edad al brindar educación o acceso a los beneficios de los servicios, actividades y programas educativos de conformidad con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y la Ley de Enmiendas a la Ley de

Estadounidenses con Discapacidades de 2008.

Por favor, visite el sitio web del Distrito Escolar de Estacada en <http://www.estacada.k12.or.us/> Haga clic en “Acerca de nosotros” > “Políticas del distrito” para encontrar las siguientes políticas relacionadas con la información antes mencionada: AC, ACAR, ACA, ACA AR 1, ACA AR 2, JB, JBAR, JBAA, JBAA AR

Las siguientes personas han sido designadas para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales y se puede contactar con ellas en la oficina del distrito para obtener información adicional y/o resolver cuestiones de cumplimiento: Jill Bennett, Directora de Servicios Estudiantiles.

Los padres y los estudiantes deben reconocer la recepción del Código de Conducta Estudiantil y las consecuencias para los estudiantes que violen las políticas disciplinarias del distrito.

Los padres que se opongan a la divulgación de información del directorio de sus estudiantes deben notificar a la oficina del distrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción del manual del estudiante.

Los padres también deben otorgar su permiso por escrito, firmado y fechado, para que el distrito divulgue información personal, como se indica en la primera y segunda página. Las páginas anteriores deben firmarse y devolverse a la oficina de la Escuela Preparatoria Estacada de inmediato.

Historia de la Escuela

La escuela preparatoria Estacada marca una tradición orgullosa y profunda con sus inicios en 1905 cuando 9^{el} y 10^{el} Las primeras clases de grado se enseñaron en la escuela primaria Estacada, un pequeño edificio de 20 x 30 pies en el lado oeste de Main Street y frente al sitio actual de la escuela primaria Clackamas River.

La primera generación de graduados de la Escuela Preparatoria Estacada, en 1910, consistió en un (1) alumno. Los alumnos de secundaria continuaron sus estudios en la primaria, trasladándose a una nueva escuela primaria, construida en 1906 y ampliada en 1908 con una estructura duplicada, ambas ubicadas en el sitio de la actual Escuela Primaria Clackamas River.

En 1917, los estudiantes de preparatoria se mudaron a la nueva y primera Preparatoria Estacada, construida detrás de los edificios construidos entre 1906 y 1908. Los estudiantes de la Preparatoria Estacada continuaron asistiendo a clases en este sitio hasta el otoño de 1936, cuando, al final del primer semestre, se mudaron a la recién construida Preparatoria Estacada, el edificio que hoy se conoce como Escuela Secundaria Estacada. Durante este tiempo, el tamaño de las clases que se graduaban variaba entre 25 y 44 estudiantes.

En el otoño de 1961, se inauguró la actual escuela preparatoria, que albergó a una clase de último año, que había aumentado a 80 alumnos. La matrícula total de 9.º a 12.º grado ascendía a 394 alumnos. Desde su construcción y remodelación importante en 1981, la Escuela Preparatoria Estacada ha experimentado muchos cambios. La matrícula aumentó a más de 1000 estudiantes en 1980; actualmente, más de 500 alumnos de 9.º a 12.º grado asisten a la escuela preparatoria.

DÓNDE ENCONTRAR AYUDA

Reportarse a la Ventanilla de Asistencia Estudiantil

- ★ Si va a estar ausente y necesita un justificante previamente acordado.
- ★ Si llega tarde.
- ★ Si estuviste ausente.
- ★ Si estás enfermo.
- ★ Para informar un cambio de dirección o número de teléfono.

Informe a los consejeros

- ★ Para consultar los requisitos de graduación.
- ★ Para ajustar el horario de clases.
- ★ Si tiene necesidad de asesoramiento o está preocupado por su seguridad o la de otra persona.

Informe al Centro Universitario y Profesional

- ★ Para solicitar información sobre premios y becas para la universidad.
- ★ Para solicitar ayuda financiera para la universidad.
- ★ Para encontrar información sobre carreras profesionales.

Informe a la Secretaría de la Escuela

- ★ Para hacer una cita con el Director o Subdirector.
- ★ Para solicitar una transcripción.
- ★ Si necesita ayuda para encontrar ayuda.

Informe a la Oficina de Atletismo

- ★ Si quieres participar en algún deporte.
- ★ Para pagar las tasas

Consulte el sitio web: www.ehs.estacada.k12.or.us

- ★ Para consultar sobre el cierre de escuelas debido al mal tiempo
- ★ Para ver información actualizada sobre nuestra escuela y otras en el distrito
- ★ Para encontrar enlaces a sitios web de los maestros

INFORMACIÓN GENERAL

Horario del Edificio

La oficina de la escuela está abierta entre las 7:30 am y las 4:00 pm de lunes a jueves, y entre las 7:30 am y la 1:00 pm los viernes. Se puede contactar con la Oficina de Asistencia entre las 7:45 am y las 4:00 pm al 503-630-8515 Ext. 2805.

Cambio de dirección o número de teléfono

Se debe notificar inmediatamente a la secretaría escolar sobre cualquier cambio de domicilio o número de teléfono. Esto es esencial para mantener la exactitud de los registros escolares y las listas de correo, y para que la escuela pueda contactar a los padres/tutores en caso de emergencia.

Procedimiento de llegada

Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 8:15 a. m. deben registrarse en la ventana de asistencia estudiantil antes de presentarse a clase y recibir un pase de entrada tardía.

Los estudiantes de DCLA deben dirigirse directamente a su salón de clases de DCLA y registrarse con su maestro.

Procedimiento de salida durante la jornada escolar

Si un estudiante debe abandonar la escuela antes del final del día debido a una enfermedad o cita:

- Un padre/tutor (que figure en Powerschool) debe llamar o acercarse a la oficina de la escuela para firmar la salida del estudiante.
- Un contacto de emergencia* (que figura en Powerschool) debe acudir a la oficina de la escuela para registrar la salida del estudiante.

*Asegúrese de que su información de contacto de emergencia en Powerschool esté actualizada y sea precisa.

*El contacto de emergencia deberá presentar una identificación con fotografía al recoger a un estudiante de la escuela.

Si es posible, llame a la oficina con anticipación y haremos todo lo posible para que su hijo esté esperando cuando llegue. (Políticas JEDB, JEF)

Información sobre el cierre de escuelas por emergencia

Mal tiempo

En ocasiones, es necesario suspender las operaciones escolares regulares debido al clima u otras condiciones de emergencia. La decisión final sobre el cierre la toma la Oficina del Distrito. La oficina del distrito utilizará Parentsquare y un sistema de llamadas robóticas para notificar a las familias sobre el cierre de las escuelas. Además, se realizan anuncios por radio, televisión, mensajes de texto y correo electrónico sobre el cierre de las escuelas, las aperturas tardías y las rutas de nieve. El anuncio de "apertura tardía" también indicará "dos horas" más tarde de lo habitual. Cuando las escuelas abren tarde, los autobuses siempre estarán en las rutas de nieve. Los autobuses pueden estar en las rutas de nieve cuando las escuelas abren a tiempo. Cuando las rutas de nieve están en vigor, se refiere a TODOS los autobuses, a menos que se indique lo contrario, y los estudiantes deben esperar su autobús en la parada de la ruta de nieve, incluso si la parada habitual puede estar accesible.

Días de escuela virtual

El superintendente puede solicitar un día escolar virtual si la escuela está cerrada debido al mal tiempo. Los maestros se comunicarán con sus estudiantes a través del correo electrónico de la escuela y les darán una rigurosa lección y tarea que se alinea con el contenido de la clase. Los **estudiantes** luego deberán completar la tarea y devolvérsela al maestro. Una vez que el maestro reciba la tarea completa del estudiante, lo marcará como "presente" en clase ese día.

Tarifas, multas y cargos

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan gratuitamente al estudiante. Se espera que el estudiante traiga sus propios materiales: lápices, papel, borradores y cuadernos, y podría tener que pagar otras cuotas o depósitos, incluyendo, entre otros:

1. Cargos de Clubs
2. Depósitos de seguridad
3. Los materiales para un proyecto de clase los conservará el estudiante en exceso de los requisitos mínimos del curso y a opción del estudiante.
4. Educación física personal y equipamiento y vestimenta deportiva
5. Compras voluntarias de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuncios de graduación, etc.
6. Seguro de accidentes para estudiantes y seguro de instrumentos propiedad de la escuela
7. Alquiler de instrumentos y mantenimiento de uniformes
8. Tarjetas de identificación de estudiantes
9. Tarifas por libros de biblioteca dañados y equipos propiedad de la escuela
10. Tarifas/depósitos de alquiler de cerraduras o casilleros
11. Las excursiones se consideran opcionales dentro del programa escolar regular del distrito.
12. Tarifas de admisión para ciertas actividades extracurriculares
13. Cuotas de participación o “pago para jugar” para participar en actividades.

Se podrá eximir del pago de cualquier cuota o depósito si el estudiante y sus padres o tutores no pueden pagar. La solicitud de exención puede presentarse en la oficina principal. El distrito podrá retener los informes de calificaciones, el diploma y los expedientes académicos de cualquier estudiante con una deuda de \$50 o más por cuotas escolares, multas y cargos pendientes.

Tarifas de registro requeridas— \$65

Qué cubre la tarifa de inscripción

- ★ Todos los costos del curso y laboratorio
- ★ ChromeBook
- ★ Tarjeta ASB
- ★ Libros de texto y materiales complementarios
- ★ Tarifas de clases
- ★ Entrada a todos los eventos deportivos
- ★ Tarifas con descuento para actividades y bailes
- ★ Todas las cartas académicas y deportivas
- ★ Casillero
- ★ Conductores - Pase de estacionamiento
- ★ Todas las cuotas no pagadas se facturarán a la cuenta del estudiante.

Estudiantes es posible que no se les permita participar en actividades escolares con cuentas que reflejen saldos impagos.

Tarifas adicionales opcionales

- | | |
|---|--|
| ★ Anuario | ver Jordan Collins (facturado a través de www.jostens.com) |
| ★ Deportes | \$175 (ver Participación Atlética para detalles sobre precios – pág. 19) |
| ★ Precios del baile de graduación/baile de invierno | Por determinar |

Saludo a la Bandera

A los estudiantes se les brindará la oportunidad de saludar la bandera de los Estados Unidos al menos una vez por semana recitando el Juramento a la Bandera.
(Política INDB)

Medicina en la escuela

A los estudiantes se les puede permitir tomar medicamentos recetados o de venta libre en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela de manera temporal o regular, cuando sea necesario.

Los medicamentos deben entregarse en la secretaría del colegio durante el horario escolar y el personal escolar los dispensará. Se pueden hacer arreglos especiales para los estudiantes que necesiten llevar sus propios medicamentos. Para más información, comuníquese con la secretaría del colegio. **Esta política incluye tanto medicamentos recetados como de venta libre.** (Política JHCD)

Participación de los padres

La educación prospera cuando existe una sólida colaboración entre el hogar y la escuela. Dado que esta colaboración se nutre de la comunicación, el distrito pide a los padres/tutores que:

1. Alentar a sus estudiantes a dar una alta prioridad a su educación y comprometerse a aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece el distrito.
2. Utilice ParentVue en PowerSchool para acceder a información actualizada sobre calificaciones, finalización de tareas y asistencia.
3. Manténgase informado sobre las actividades y asuntos del distrito. El boletín escolar, el sitio web, el consejo de padres y las reuniones del club de refuerzo ofrecen oportunidades para aprender más sobre el distrito.
4. Conviértase en voluntario del distrito o participe en las organizaciones de padres del distrito. Las actividades son variadas, desde las ceremonias de graduación hasta el consejo escolar, con énfasis en la mejora educativa. (Política JECAC/GBH)

Procedimientos de retiro de estudiantes

Los estudiantes que se transfieran a otra escuela o que se retiren temporal o permanentemente de la escuela deben hacer que sus padres o tutores se comuniquen con la oficina de la escuela.

A los estudiantes se les entregará un formulario de retiro que deberán completar y dejar en la oficina de la escuela.

Los estudiantes de dieciséis (16) años o más que se retiren de la escuela, pero no planeen transferirse a otra, deben obtener un formulario de Salida Obligatoria, que se emitirá solo después de una reunión con el estudiante, sus padres o tutores y un administrador. Se presentarán opciones educativas alternativas en ese momento.

Transporte

Cambio de destino

Si su hijo/a necesita viajar en autobús a una parada programada diferente a la de su casa, entregue en la secretaría de la escuela una nota de autorización con su firma, indicando dónde y con quién irá. La escuela le entregará un formulario de Cambio de Destino. Los conductores de autobús solo aceptan formularios emitidos por la escuela. Si el autobús escolar de la tarde se sobrecarga en la escuela, se les pedirá a los estudiantes con notas que se bajen y llamen a la secretaría para llamar a casa.

Información de ruta

La información sobre las rutas de autobús está disponible en cada escuela, en la oficina de transporte y en línea en <http://www.estacada.k12.or.us>. Las rutas y los horarios de las paradas pueden modificarse en cualquier momento. Si su hijo/a no regresa a casa a la hora prevista, comuníquese primero con la escuela. Tenga en cuenta que un autobús puede retrasarse por varias razones. Un autobús podría retrasarse si hay un conductor sustituto, problemas mecánicos, atascos de tráfico, mal tiempo o mal estado de la carretera.

Videovigilancia

La Junta autoriza el uso de cámaras de vídeo en las instalaciones del distrito para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de todo el personal, los estudiantes y los visitantes, así como para salvaguardar las instalaciones y el equipo del distrito. Se podrán usar cámaras de video en los lugares que el superintendente considere apropiados. Política ECAC

Visitantes -

Se anima a los padres y demás visitantes a visitar las escuelas del distrito. Para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, que no se interrumpa el trabajo escolar y que los visitantes sean debidamente dirigidos a las áreas de su interés, todos los visitantes deben presentarse en la oficina al ingresar a la propiedad escolar. Todos los voluntarios deben completar un formulario de

voluntariado y una verificación de antecedentes en la oficina principal de la escuela. Se podrá solicitar una identificación con foto a los visitantes. De no presentar una identificación con foto, se les podrá negar el acceso a las instalaciones del distrito. El director aprobará las solicitudes de visita, según corresponda. No se permitirá que los estudiantes traigan visitantes a la escuela sin la aprobación previa del director. No se permitirá que los estudiantes traigan a estudiantes que no asistan ni a estudiantes de otras escuelas durante la jornada escolar. Los salones no están preparados para soportar la supervisión adicional. Los visitantes representan una distracción importante para el programa de instrucción en curso. Aparte de los padres/tutores, no se permite la entrada a las instalaciones de personas no autorizadas entre las 7:30 a. m. y las 3:45 p. m. (Políticas KK e IICC).



DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La Escuela Preparatoria Estacada cree que la participación de los padres, la familia y la comunidad es fundamental para lograr el máximo crecimiento educativo de cada niño y prepararlos para el aprendizaje permanente. El Distrito respeta a las familias como importantes responsables de la toma de decisiones en la educación de sus hijos.

Es responsabilidad de cada miembro: Respetar la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el género identidad, expresión de género, origen nacional, estado civil, edad, condición de veterano o discapacidad en cualquier programa educativo, actividad o empleo.

	DERECHOS	RESPONSABILIDADES
Estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser tratado con respeto y dignidad. 2. Derechos civiles, incluidos los derechos a la igualdad de oportunidades educativas y a no ser discriminado. 3. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas 4. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante considere que lesionan sus derechos. 5. El derecho a la libre investigación y expresión 6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los registros escolares del estudiante. 7. El derecho a conocer las normas de conducta esperados, así como las consecuencias de mal comportamiento 8. Que me compartan la información en un idioma que yo entienda 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ven todos los días preparado para aprender. Esfuérzate por dar lo mejor de ti en clase y con las tareas escolares. 2. Llegar a la escuela a tiempo todos los días. 3. Traer a la escuela artículos que favorezcan un ambiente de aprendizaje positivo y que estén destinados al aprendizaje. 4. Conozca y siga las pautas de comportamiento de los estudiantes. 6. Aprenda y practique la resolución de conflictos de manera positiva. 7. Mostrar respeto y cooperar con otros estudiantes y adultos. 8. Participar y ser un miembro positivo de la comunidad de aprendizaje 9. Tratar a los demás con respeto y dignidad.
Padres y familias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser escuchado y participar en la experiencia educativa del niño. 2. Recibir informes oficiales periódicos del progreso académico y asistencia del estudiante. 3. Hacer recomendaciones y aportar información a la planificación educativa. 4. Solicitar y obtener conferencias con los docentes y/o el director. 5. Recibir explicaciones de los docentes sobre sus informes sobre el desempeño de los estudiantes. 6. Recibir información y notificación inmediata sobre conductas inapropiadas o disruptivas de sus hijos y cualquier medida disciplinaria tomada por administradores u otro personal escolar. 7. Leer todos los registros escolares correspondientes a sus estudiantes dentro de las pautas apropiadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manténgase seguro en nuestro campo escolar y en los eventos escolares. 2. Manténgase informado 3. Tener altas expectativas para sus hijos como individuos. 4. Asegurarse de que sus hijos asistan y lleguen a la escuela a tiempo, todos los días. 5. Encuentra un lugar en casa para el trabajo escolar y asegúrate de que esté terminado. 6. Ayudar a sus hijos a aprender y resolver conflictos de manera positiva. 7. Comunicarse y colaborar con maestros y otro personal escolar para apoyar el aprendizaje de sus hijos

	8. Obtener información completa sobre cualquier derecho mencionado pero no explicado en este manual.	8. Revisar las reglas de la escuela y ayudar al niño a adherirse a las pautas de comportamiento estudiantil.
Personal	<ul style="list-style-type: none"> 1. Un entorno de trabajo que demuestre respeto por los valores humanos 2. Un entorno de trabajo que fomente las responsabilidades compartidas de aprendizaje, liderazgo y crecimiento. 3. Ser tratado como un profesional 4. Conocer los apoyos disponibles para las intervenciones: instruccionales, emocionales, conductuales, apoyo familiar, etc. 5. Desarrollo profesional 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Respetar, alentar y apoyar a los estudiantes y a las familias. 2. Creer que todos los estudiantes pueden lograr sus objetivos y tomar medidas para crear acceso al aprendizaje. 3. Construir relaciones relevantes y significativas con los estudiantes 4. Definir y comunicar expectativas académicas y de comportamiento claras para los estudiantes. 5. Proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, positivo e inclusivo. 6. Crear un ambiente de comunicación abierta para los estudiantes que buscan ayuda. 7. Comunicarse y colaborar con las familias para apoyar y desafiar a sus hijos. 8. Trabajar por un mayor rendimiento estudiantil, equidad y programas de calidad.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> 1. Acceso a oportunidades de participación comunitaria y reuniones de la Junta Escolar 2. Colaborar por comunidades saludables 3. Estar informado sobre las políticas, problemas y éxitos del Distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Respetar, alentar y apoyar a los estudiantes, las familias y los educadores. 2. Ser un socio activo y contribuyente con las escuelas. 3. Hacer de Estacada un lugar seguro y emocionante para que la gente viva y trabaje.

Académica y Reportajes

Aprendizaje y elaboración de informes basados en estándares

Por qué: El Distrito Escolar de Estacada utiliza el Aprendizaje Basado en Estándares y los Informes (SBL&R) para comunicar eficazmente el progreso del aprendizaje de los estudiantes hacia estándares específicos (ELS) en un momento determinado. Creemos que todos los estudiantes pueden alcanzar un alto nivel de aprendizaje cuando se les proporcionan criterios claros, retroalimentación constructiva y apoyo específico.

Qué: El Aprendizaje y la Elaboración de Informes Basados en Estándares es un marco y un enfoque pedagógico que se centra exclusivamente en los Estándares Esenciales de Aprendizaje (ELS) determinados por cada Comunidad Profesional de Aprendizaje (PLC) de contenido. Nuestro marco incluye objetivos de aprendizaje claros y criterios de competencia alineados con el aprendizaje aplicado y las evaluaciones sumativas, requiere retroalimentación oral y escrita continua, y ofrece múltiples oportunidades para que los estudiantes demuestren su competencia.

Cómo: Nuestro marco de Aprendizaje y Reconocimiento de Estudiantes (SBL&R) utilizará una escala de cuatro puntos para toda la escuela, aplicable a todos los estándares esenciales de aprendizaje. Las PLC crean rúbricas para cada ELS y comunican los objetivos de aprendizaje y las rúbricas a los estudiantes antes de la instrucción. Los docentes imparten instrucción de alta calidad, tareas de aprendizaje aplicadas intencionales, acompañadas de retroalimentación constructiva y apoyo. Los estudiantes participan en las oportunidades de aprendizaje y trabajan en colaboración con los docentes en su camino hacia la competencia. Los estudiantes mantienen un conjunto de evidencias. Los docentes continúan brindando retroalimentación, oportunidades para demostrar la competencia y el apoyo necesario.

Indicadores de competencia Son las herramientas que se utilizan para informar si los estudiantes han cumplido o no con las expectativas de ELS.

Rúbrica académica	
4	El estudiante demuestra consistentemente una profunda comprensión y aplicación de la norma
3	El estudiante demuestra una comprensión y aplicación competente de la norma
2	El estudiante demuestra Una comprensión y aplicación en desarrollo de la norma
1	El estudiante demuestra comprensión limitada o nula de la norma.
M	No se proporcionó evidencia: el estudiante no ha intentado demostrar conocimiento del estándar.

Rúbrica de características de un estudiante exitoso	
4	El estudiante demuestra el comportamiento de forma independiente y consistente.
3	El estudiante demuestra el comportamiento con frecuencia, con pocos recordatorios.
2	El estudiante ocasionalmente demuestra el comportamiento y requiere recordatorios repetidos

Evidencia de progreso - Evaluaciones sumativas - Pautas de Calificación

Evidencia de progreso (práctica/tarea)

Evidencia de progreso (evaluaciones) **PARA** el aprendizaje) es fundamental para el éxito de los estudiantes. Se espera que los estudiantes completen la Evidencia de Progreso/práctica para dominar los Estándares Esenciales de Aprendizaje. Las tareas varían según el maestro y son esenciales para dominar los Estándares Esenciales de Aprendizaje (ELS).

Todas las Evidencias de Progreso/prácticas son pruebas que pueden ayudar a determinar el dominio final de un estudiante en un ELS. Estas pruebas se miden y el maestro proporcionará retroalimentación. Algunas pruebas se publicarán en PowerSchool y los estudiantes podrán incluirlas en su portafolio de pruebas.

Evaluaciones sumativas

Las evaluaciones sumativas (evaluaciones **DE** aprendizaje) se adjuntan a cada Estándar Esencial de Aprendizaje (ELS). Estas evaluaciones pueden consistir en cuestionarios, exámenes, informes orales, informes escritos, ensayos, proyectos, debates y otras evaluaciones basadas en la competencia. Son evaluaciones que identifican el nivel de competencia y dominio que un estudiante ha alcanzado en un ELS determinado.

Pautas de re-evaluación

Animamos a los estudiantes a que prosigan activamente su aprendizaje mediante un compromiso con la mejora continua, lo que les permite mejorar sus conocimientos y habilidades. Sin embargo, reconocemos que cada estudiante aprende a su propio ritmo. En estas situaciones, se les ofrecerán pruebas adicionales de sus evaluaciones tras recibir retroalimentación y orientación. No todos los docentes ofrecerán reevaluaciones de competencia que reemplacen exactamente a las del maestro, pero cada estudiante tendrá múltiples oportunidades para demostrar su aprendizaje y competencia, independientemente del docente o la clase.

Se espera que los estudiantes completen todas las pruebas de progreso y las prácticas, y que posiblemente participen en nuevas oportunidades de aprendizaje antes de que se les conceda una reevaluación. Es posible que los intentos posteriores de aprendizaje no tengan la misma estructura ni duración que la evaluación original. Es probable que se les pida a los estudiantes que presenten pruebas de su progreso en el aprendizaje o que se reúnan con el maestro durante la clase o un viernes de REID.

Cómo se determinan y se informan las calificaciones

Al final del semestre, los maestros revisarán el conjunto de pruebas para determinar el nivel de competencia. Esto incluye las calificaciones de PowerSchool. Utilizarán su criterio profesional para ajustar los informes de ELS y otorgar una calificación general. Los estudiantes recibirán una calificación académica (A-C, F) por cada curso cursado. Esta calificación reflejará el desempeño del estudiante al demostrar un nivel de competencia en los Estándares Esenciales de Aprendizaje de cada curso. Un estudiante **DEBE** demostrar un nivel de competencia aceptable en **TODOS los estándares de aprendizaje esencial** para un curso con el fin de recibir una calificación final aprobatoria.

Gradebook/PowerSchool

El Gradebook indicará el dominio de los Estándares Esenciales de Aprendizaje mediante las puntuaciones de la rúbrica del 1 al 4, como se indica en la tabla anterior. Una sola evaluación puede incluir varios objetivos de aprendizaje de varios Estándares Esenciales de Aprendizaje.

Premios y honores

Cuadro de honor

Los estudiantes que obtengan un GPA de 3.5 o más en los boletines de calificaciones semestrales son elegibles para recibir reconocimiento en el cuadro de honor.

Becas

Hay numerosas oportunidades de becas locales y estatales disponibles para los estudiantes. Además de la información proporcionada mediante anuncios durante el año escolar, se organizan reuniones informativas sobre becas y ayuda financiera para estudiantes, padres o tutores. Para más información, comuníquese con el Coordinador de Universidades y

Carreras de ASPIRE.

Estudiante del año

Los departamentos de EHS designan y reconocen a un estudiante del año en la Asamblea de reconocimiento de fin de año.

Asistentes estudiantiles/embajadores

Embajadores atléticos

Los estudiantes obtienen una calificación de Aprobado/Reprobado que equivale a 0.50 créditos; el máximo posible es 1.0 créditos en 2 años. Estos cursos **no** cuentan como una clase para la elegibilidad atlética.

Expectativas y aprobación para los estudiantes ayudantes de maestro (T.A.) - Solo estudiantes de penúltimo y último año

Propósito

Servir como ayudante de maestro es un privilegio y una oportunidad para que los estudiantes desarrollen habilidades de responsabilidad, liderazgo, comunicación, organización y preparación para el mundo laboral, al tiempo que contribuyen positivamente a la comunidad de la Escuela Preparatoria Estacada.

Se espera que los estudiantes ayudantes de maestro sean un ejemplo de los valores del Distrito Escolar de Estacada:

Inspirar, Involucrar y Lograr, y que demuestren el **ORGULLO Ranger: Perseverancia, Responsabilidad, Integridad, Confiabilidad y Empatía**.

La asignación como asistente de maestro es una experiencia educativa y **no es un periodo libre**. Se espera que los estudiantes se presenten en el lugar que se les haya asignado todos los días, cumplan con las responsabilidades asignadas y se comporten como miembros responsables de la comunidad escolar. Se tomará asistencia diariamente.

Crédito, Calificación y Elegibilidad

El curso de asistente de maestro es un **curso de Aprobado/Reprobado**.

- Los estudiantes que completen con éxito un curso aprobado de asistente de maestro obtienen **0.25 créditos**.
- Los estudiantes pueden obtener un máximo de **1.0 crédito total de asistente de maestro en dos años**.
- Los cursos de asistente de maestro **no cuentan como una clase a efectos de elegibilidad deportiva**.
- Los estudiantes son responsables de asegurarse de permanecer inscritos en el número de cursos académicos requeridos para la elegibilidad en deportes y actividades.
- Se requiere la revisión de un consejero antes de la aprobación para garantizar que la asignación como asistente de maestro no interfiera con los requisitos de graduación, las necesidades de créditos, el progreso académico o los requisitos de elegibilidad.

Para obtener el crédito de asistente de maestro se requiere más que simplemente estar presente durante el período asignado. Para recibir un **Aprobado**, los estudiantes deben cumplir de manera constante con las expectativas de asistencia, puntualidad, comportamiento, confidencialidad, finalización del trabajo y las expectativas de asistente de maestro descritas en esta sección.

Un estudiante que no cumpla con las expectativas establecidas puede recibir una calificación de **reprobado** y/o ser retirado de la asignación como asistente de maestro.

Proceso de Aprobación

Los estudiantes no pueden arreglar de manera independiente un período como asistente de maestro con un maestro y dar por sentado que la asignación está aprobada.

Una asignación como asistente de maestro requiere la aprobación de:

1. El estudiante;
2. El maestro supervisor o miembro del personal;
3. El consejero del estudiante; y
4. La administración de la escuela.

La aprobación final queda a cargo de la administración de la escuela.

El hecho de que un maestro esté dispuesto a aceptar a un estudiante como asistente no garantiza la aprobación.

La aprobación se basará en el progreso académico del estudiante, su asistencia, puntualidad, comportamiento, requisitos para la graduación, madurez, capacidad para trabajar de manera independiente, créditos disponibles de asistente de maestro y la capacidad del maestro supervisor para asignarle responsabilidades significativas y adecuadas.

Requisitos para la aprobación

Para ser considerado para una asignación como asistente de maestro, un estudiante debe:

- Estar progresando satisfactoriamente hacia la graduación;
- Tener espacio en su plan educativo para el crédito de asistente de maestro;
- No haber excedido el máximo permitido de créditos de asistente de maestro;
- Entender que el puesto de asistente de maestro no cuenta como una materia para la elegibilidad deportiva;
- Demostrar asistencia y puntualidad adecuadas;
- Asistir regularmente a las clases asignadas y estar donde se espera que esté;
- Demostrar un comportamiento responsable y, en general, tener buena conducta;
- Demostrar madurez, honestidad y confiabilidad;
- Seguir adecuadamente las instrucciones del personal;
- Utilizar la tecnología de la escuela de manera responsable;
- Ser capaz de trabajar de manera independiente sin perturbar el ambiente de aprendizaje;
- Obtener la aprobación del maestro supervisor;
- Obtener la verificación del consejero de que la asignación es adecuada para el plan académico, de graduación y de elegibilidad del estudiante; y
- Obtener la aprobación administrativa final.

La administración puede considerar circunstancias individuales al determinar la elegibilidad.

Se puede denegar la asignación como asistente de maestro cuando dicha asignación interfiera con el progreso académico del estudiante, los requisitos de graduación, la elegibilidad para actividades deportivas o extracurriculares, el plan de mejora de asistencia, el plan de conducta, la intervención u otra necesidad educativa identificada.

Me gusta especialmente agregar la frase de que **para obtener el crédito es necesario cumplir con las expectativas, no simplemente estar asignado como asistente**. Eso le da a la calificación de Aprobado/Reprobado una base clara y facilita que los maestros, los estudiantes y las familias entiendan lo que realmente significa “Aprobado”.

Requisitos para el Diploma de Graduación

	Diploma de honores	Diploma estándar	Modificado	Extendido	GED
Créditos mínimos necesarios 1	26	24	24	EQUIPO Determinado	
Requisitos relacionados con la carrera ²	X	X	X		
Lectura SBAC	APROBAR	APROBAR			
SBAC de matemáticas	APROBAR	APROBAR			
Ciencia OAKS	APROBAR	TOMAR			
Cartera (puede incluir Oregon CIS)	X	X	X	X	
6 créditos Cursos de honores/AP/ACC	X				
GPA de 3.5 o superior	X				
Habilidades esenciales	X	X			

Solo los estudiantes que obtienen un diploma de “Honores” son elegibles para ser Valedictorian, Salutatorian y Graduados con Honores.

1 El estado de Oregon requiere 24 créditos para obtener un diploma. Estos requisitos se cumplirán a través de las oportunidades que tenga el estudiante durante sus cuatro años en EHS.

2 Todas las habilidades esenciales de Oregon deben cumplirse en el nivel de competencia o maestría.

Diploma de Veteranos -Los veteranos dados de baja honorablemente pueden hablar con la oficina de EHS para obtener información sobre cómo obtener un diploma de veteranos.

Graduados con honores

Los estudiantes que obtengan un Diploma de Honores y tengan un GPA acumulativo de al menos 3.5 recibirán el reconocimiento y la medalla de Graduado con Honores en la graduación.

Requisitos de créditos de graduación

Expectativas académicas	Diploma estándar	Diploma modificado
Artes del lenguaje	4 créditos	3 créditos
Matemáticas	3 créditos (Álgebra I y superiores)	2 créditos
Estudios sociales	3 créditos	2 créditos
Ciencia	3 (Investigación científica y experiencias de laboratorio)	2 créditos
Salud	1 crédito	1 créditos
PE	1 crédito	1 créditos
Educación profesional y técnica, artes y/o segundo idioma, finanzas personales, trayectorias profesionales	4	1 crédito
Electivas	5	12
Créditos totales	24	24 créditos

VIDA ESTUDIANTIL

Atletismo

- Antes de unirse a un equipo, el atleta debe registrarse en línea a través de los Final Forms. El registro incluye información importante, información del seguro y un examen físico actualizado (cada 2 años). **NO SE PERMITIRÁ A NINGÚN ATLETA PARTICIPAR EN NINGÚN ENTRENAMIENTO O COMPETENCIA HASTA QUE ESTÉ INSCRITO Y HAYA SIDO APROBADO.** Para recibir una autorización deportiva, el atleta debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Se requieren exámenes físicos para todos los estudiantes cada dos años.
 - Inscripción actual en un mínimo de cinco clases, y aprobación de un mínimo de 5 clases el período anterior y estar en camino a graduarse.

- c. Cuotas pagadas (identificación de estudiante, cuota de participación y todas las cuotas escolares pendientes).
2. Ningún estudiante puede participar en más de una actividad deportiva patrocinada por la escuela durante una temporada de actividades, excepto con un acuerdo mutuo entre ambos entrenadores principales y el director deportivo.
3. A un estudiante que sea excluido de una actividad por razones disciplinarias específicas no se le permitirá participar en ninguna otra actividad durante la duración especificada de la suspensión.
4. Un estudiante que haya abandonado un deporte después de sus primeras dos semanas de práctica no podrá utilizar las instalaciones o el equipo de la escuela (fuera de las clases regulares) hasta que se complete la temporada de ese deporte.
5. A un estudiante que decide abandonar un deporte por voluntad propia, después de su primera competición, no se le reembolsará ninguna parte de sus cuotas.
6. Para participar en una práctica, concurso o actividad, **EL ESTUDIANTE DEBE ASISTIR A LA ESCUELA** el día completo de dicha práctica o competencia. Para competencias en fin de semana o día feriado, el estudiante debe asistir el último día lectivo previo a la competencia. La participación de los atletas con una ausencia el día anterior a vacaciones de dos o más días (Acción de Gracias, Navidad, vacaciones de primavera, etc.) será determinada por el entrenador.
 - a. Las posibles excepciones pueden ser citas médicas o dentales previamente concertadas (con verificación por escrito del médico al regresar), actividades escolares previamente concertadas u otras circunstancias de emergencia aprobadas por el director o su designado.
 - b. **El distrito escolar no tolera los días de ausencia ni las clases faltadas; por lo tanto, se consideran ausencias injustificadas. Los atletas con ausencias injustificadas no podrán participar en entrenamientos ni competencias de su deporte o actividad ese día..**
7. Ningún atleta podrá participar en un deporte hasta que se haya devuelto todo el equipo deportivo previamente entregado o se haya realizado la restitución correspondiente.
8. Un atleta puede abandonar un deporte para pasar a otro solo por acuerdo mutuo entre ambos entrenadores. El director deportivo resolverá cualquier conflicto.

Tarifa de actividad atlética: \$175 por deporte (hasta dos deportes), el tercer deporte es gratuito. Límite familiar: \$825

Los estudiantes pueden solicitar una exención por dificultades deportivas para compensar el costo de las actividades deportivas. Para más información, contacten a la oficina.

1. La cuota deportiva no es reembolsable, excepto en casos de traslados escolares, accidentes que impidan la participación, no ser incluido en el equipo o enfermedad prolongada. El reembolso se prorrateará según el número de competiciones programadas.
2. **Nota: Los estudiantes que, por voluntad propia, se retiren del equipo no recibirán reembolso. Asimismo, los estudiantes retirados, temporal o permanentemente, de un equipo por motivos disciplinarios tampoco recibirán reembolso.**

Elegibilidad para deportes y actividades reconocidas por OSAA: todos los deportes (incluidas las porristas/baile y equitación), banda y coro

En la Preparatoria Estacada, valoramos brindar a los estudiantes una experiencia integral en la preparatoria, que puede incluir actividades deportivas. Sin embargo, el aspecto académico debe ser una prioridad. Por lo tanto, exigimos a nuestros estudiantes-atletas que cumplan con los estándares académicos de la Preparatoria Estacada, además de los establecidos por la OSAA. Para cumplir con los requisitos académicos para participar en los programas de la OSAA, el estudiante debe cumplir con lo siguiente:

1. Debe estar en camino de graduarse de acuerdo con las pautas de OSAA para el primer Día de la temporada de OSAA en agosto. (Si no se cumple, el atleta no podrá participar durante todo el año escolar) (OSAA)
2. Debe estar inscrito en *cinco clases de 0.5 créditos* por trimestre
3. Debe asistir regularmente a clases académicas (asistir a todas las clases inscritas todos los días, a menos que se haya acordado algo previamente).
4. Debe obtener una puntuación de 3 o superior en al menos el 80% de los estándares de todas las clases matriculadas en las revisiones de calificaciones programadas (que se realizan semanalmente). Los estándares Característicos de un Estudiante Exitoso (TSL) no cuentan para el cálculo. (Si no aprueba, NO ES ELEGIBLE hasta la siguiente revisión de calificaciones).
5. Aprobar *cinco+* materias del período de calificación anterior (trimestre, semestre). (OSAA) Las calificaciones de la escuela de verano o alternativas se acreditarán cuando se emita la próxima transcripción.

Contrato de participación atlética

El Contrato de Participación Deportiva se aplicará a todos los participantes, equipos de rally, bailarines y representantes estudiantiles. El participante acepta las responsabilidades que se detallan a continuación durante la actividad y permanecerá vigente hasta que haya entregado todo el equipo escolar al finalizar dicha actividad. En caso de pérdida del equipo, el participante será responsable de

reembolsar al departamento correspondiente el costo de su reemplazo. Aceptar estas responsabilidades exige un compromiso de tiempo completo, no solo con estas reglas, sino también con los requisitos específicos de la actividad establecidos por el instructor o entrenador.

Comportamiento

Se espera que los participantes demuestren un comportamiento ejemplar. La administración revisará el incidente de los estudiantes que cometan una infracción disciplinaria grave o presenten un patrón de incumplimiento (según lo definido en el código de conducta estudiantil o el manual deportivo). Esta revisión administrativa puede resultar en medidas disciplinarias que pueden incluir la inhabilitación para participar en las actividades del Distrito por un período que la administración determine. (Política IGDJA-AR)

Atletismo/Actividades Disciplina Severa

1ª infracción	Comisión de un acto criminal. La posesión, uso, consumo o venta de sustancias ilegales, incluyendo, entre otras, productos de nicotina, vaporizadores, tabaco, alcohol, drogas no farmacéuticas o recetas durante la temporada o la duración de la actividad extracurricular. La posesión y/o uso de armas.	Suspensión mínima de 2 semanas y hasta el resto del año escolar. 1. La primera semana de la suspensión de 2 semanas implicará la suspensión completa de la participación en toda actividad. 2. La segunda semana de la suspensión de 2 semanas implicará solo práctica, pero no participación en eventos de competencia programados.
2ª infracción		Una segunda violación de cualquier área o mala conducta adicional resultará en la suspensión de cualquier participación en cualquier actividad futura (práctica y competencia por un período de dos meses O EL RESTO DEL AÑO ESCOLAR), dependiendo de la gravedad de la violación.
3ª infracción		Una tercera infracción resultará en la suspensión de toda participación extracurricular por el resto del año escolar.
1ª infracción	Agresiones, acoso, peleas, hostigamiento, iniciaciones, conducta abusiva o perturbadora.	Suspensión según la política escolar. El participante no podrá participar en prácticas ni competencias durante la suspensión, ni en el siguiente evento si no hubo competencias durante el periodo de suspensión vigente.
2ª infracción o más		Posible remoción del equipo o actividad.

Asistencia-

Ausencias y Excusas

La Oficina de Asistencia gestiona todas las ausencias de los estudiantes; se encuentra en la ventanilla de asistencia. Padres **se les pide que se comuniquen con la Oficina de Asistencia por Parentsquare, correo electrónico o por teléfono cuando su estudiante esté ausente.** Cuando un estudiante llega tarde a la escuela, debe registrarse en la Oficina de Asistencia antes de presentarse a clase.

El día que el estudiante regrese a la escuela, la oficina deberá recibir una comunicación de los padres/tutores que describa el motivo de la ausencia. Esta comunicación deberá realizarse antes de las 3 pm. del día que el estudiante regrese a la escuela. La ausencia de la escuela o clase será justificada en las siguientes circunstancias según lo permita la ley del estado de Oregon:

1. Enfermedad del estudiante
2. Enfermedad de un familiar directo cuando sea necesaria la presencia del estudiante en el domicilio
3. Situaciones de emergencia que requieran la ausencia del estudiante
4. Excursiones y actividades aprobadas por la escuela
5. Citas médicas o dentales. Se puede requerir confirmación de las citas.
6. Día de la salud mental según lo define la ley de Oregon
7. Otras razones que el administrador de la escuela considere apropiadas cuando se hayan hecho arreglos satisfactorios por

adelantado de la ausencia.

Los estudiantes pueden ser excusados de manera limitada de una actividad de clase planificada previamente o de partes seleccionadas del currículo establecido debido a una discapacidad o por consideraciones personales, religiosas o étnicas.

Un estudiante que deba salir de la escuela durante el día debe seguir los procedimientos de salida, incluyendo contactar a sus padres/tutores. Si un estudiante va a estar ausente por más de tres (3) días, puede obtener las tareas llamando a la Oficina de Asistencia. Si un estudiante se enferma durante el día escolar, con el permiso del maestro, debe reportarse a la oficina. El personal de la oficina o la enfermera escolar decidirán si el estudiante debe ser enviado a casa y notificarán a sus padres/tutores, según corresponda.

Ausencias de estudiantes

Todas las ausencias de los estudiantes se marcarán como "justificadas" o "injustificadas". La secretaría intentará contactar a los padres/tutores del estudiante para informarles de todas las ausencias mediante el sistema automatizado de llamadas, cartas a casa o llamadas telefónicas personales. Si los padres/tutores indican que la ausencia incluye circunstancias permitidas por la Ley del Estado de Oregon, se cambiará a "justificada".

La administración escolar monitorea los datos de asistencia y responderá a las ausencias injustificadas. Los estudiantes con ausencias injustificadas podrían recibir sanciones que incluyen detenciones obligatorias durante el almuerzo, detenciones después de clases, suspensiones dentro de la escuela, etc. Los estudiantes y sus familias recibirán comunicaciones mensuales por correo electrónico sobre la asistencia de sus hijos.

Cada vez que se pierde una clase, **es responsabilidad del estudiante consultar con sus maestros sobre las tareas de recuperación.** Es obligatorio que esto se realice el día que el estudiante regrese a clases. Se les permitirá al menos el mismo número de días que estuvieron ausentes para completar sus tareas de recuperación. Los estudiantes trabajarán con los maestros para coordinar las evaluaciones de recuperación.

Tardanzas

Se espera que los estudiantes lleguen puntualmente a clase. Ser puntual se define como estar en el salón correspondiente antes del timbre. Si un estudiante llega tarde, deberá acudir a la Oficina de Asistencia para obtener un comprobante de tardanza. La administración escolar monitorea los datos de tardanzas y responderá a las tardanzas excesivas. Los estudiantes con tardanzas excesivas podrían verse sujetos a consecuencias más severas, incluyendo detenciones obligatorias durante el almuerzo, detenciones después de clases, suspensión dentro de la escuela, etc.

- 4 tardanzas (total acumulado) = 1 detención después de la escuela (3:50-4:30)
(No presentarse = 1 detención adicional)
(No presentarse nuevamente = mayores consecuencias, hasta 1 día inclusive de ISS, llamada telefónica a los padres)
- Retrasos adicionales = Plan de apoyo desarrollado

Ausentismo Escolar

Un estudiante que se ausente de la escuela o de cualquier clase sin permiso será considerado ausente injustificado y estará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo detención, inhabilitación para participar en deportes u otras actividades, suspensión y/o juicio por ausentismo. (Política JEDA)

La Escuela Preparatoria Estacada no reconoce ningún tipo de día libre y se informará a los padres/tutores que dicha ausencia se considerará una ausencia injustificada.

Incidentes de discriminación:

Durante la clase de éxito (Success), los estudiantes también recibirán orientación sobre los incidentes de discriminación basados en la raza, el color, la religión, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad o el origen nacional percibidos, incluyendo el lenguaje y los símbolos identificados por la ley estatal OAR 581-022-2312 “Every Student Belongs” (Todos los estudiantes pertenecen).

Tenga en cuenta: El lenguaje que puede ser común en la música, las redes sociales, los juegos en línea u otros entornos no

es automáticamente apropiado para la escuela. Se espera que los estudiantes se comuniquen de manera respetuosa y contribuyan a un ambiente de aprendizaje en el que todos los estudiantes se sientan seguros, valorados e incluidos.

Algunos ejemplos de lenguaje discriminatorio prohibido incluyen, entre otros:

Insultos raciales o étnicos: Cualquier palabra o frase utilizada para menospreciar, amenazar, estereotipar o insultar a personas debido a su raza, etnia, origen nacional, color de piel o estatus migratorio.

Algunos ejemplos son:

- La palabra que comienza con “N” (en cualquier forma o ortografía)
- Los nombres despectivos dirigidos a hispanos/latinos, asiáticos, nativos americanos, negros, personas de Oriente Medio, isleños del Pacífico, judíos u otros grupos raciales o étnicos
- Burlarse de acentos o identidades culturales de manera degradante
- Hacer referencia a llamar a ICE

Lenguaje basado en la discapacidad: Lenguaje que menosprecia o se burla de personas con discapacidades físicas, del desarrollo, intelectuales o de salud mental.

Algunos ejemplos son:

- “Retrasado” o “retrasado mental” utilizado como insulto
- El uso de términos relacionados con la discapacidad (p. ej., “autista”) como desprecios
- Burlarse del habla, la movilidad o las afecciones médicas

Identidad de género u orientación sexual: Lenguaje dirigido contra alguien por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual.

Algunos ejemplos son:

- El insulto que comienza con la letra “F”
- “Eso es tan gay” cuando se utiliza como insulto
- El uso intencionado de un género incorrecto o el rechazo repetido a utilizar el nombre o los pronombres que el estudiante ha elegido para acosar o menospreciar

Prejuicio religioso: lenguaje o gestos/acciones que menosprecian, intimidan o se dirigen contra otra persona debido a su religión o a sus creencias sinceras. Esto incluye insultar o burlarse de las creencias religiosas, las prácticas, la vestimenta, los lugares de culto, los textos sagrados o los símbolos religiosos. Algunos ejemplos pueden ser los nombres despectivos dirigidos a miembros de cualquier religión, incluyendo el cristianismo, el judaísmo, el islam u otras tradiciones religiosas.

Lenguaje dirigido contra alguien debido a otras características protegidas:

- Sexo
- Estado civil
- Situación familiar
- Condición de veterano
- Cualquier otra categoría protegida por la legislación de Oregón o la ley federal

Los estudiantes no podrán mostrar símbolos, imágenes, gestos o dibujos que se reconozcan comúnmente como promotores del odio, la violencia, la intimidación o la discriminación contra grupos protegidos.

Algunos ejemplos incluyen:

- Esvásticas nazis
- Rectángulos con la cruz de las SS
- Símbolos del Ku Klux Klan
- Gestos con las manos, símbolos o lemas de la supremacía blanca
- Bandera confederada
- Símbolos adoptados por grupos que incitan al odio
- Símbolos numéricos o codificados que incitan al odio cuando se utilizan para promover ideologías extremistas

Los administradores escolares considerarán el contexto, la intención y el impacto de la exhibición a la hora de determinar si un símbolo infringe la política escolar.

Conducta en el autobús

Reglamentos estatales (OAR 581-53-010; ORS: Capítulo 820; 332.405, OAR: 581-21-010)

- Los estudiantes que sean transportados estarán bajo la autoridad del conductor del autobús.
- Se prohíben las peleas, forcejeos o actividades bulliciosas en el autobús.
- Los estudiantes sólo utilizarán la puerta de emergencia en caso de emergencia.
- Los estudiantes deberán llegar puntuales al autobús tanto por la mañana como por la tarde.
- Los animales, excepto los animales de asistencia autorizados, están prohibidos en el autobús.
- Se prohíben los siguientes artículos en el autobús: envases de vidrio, aerosoles, patinetas, patineta eléctrica, cañas de pescar, tablas de nieve, palos de hockey, armas o imitaciones de armas, palos de golf, globos de helio, esquís, palas o punteros láser. Los patines y zapatos con ruedas deben transportarse en una bolsa de lona o mochila.
 - Cualquier artículo utilizado de manera insegura puede ser confiscado y el estudiante debe traer a uno de sus padres a la oficina para recuperarlo.
- Los estudiantes deberán permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
- El conductor del autobús podrá asignar asientos a los estudiantes.
- Cuando sea necesario cruzar la calle, los estudiantes deberán cruzar por delante del autobús o según las instrucciones del conductor del autobús.
- Los estudiantes no deberán sacar las manos, los brazos o la cabeza por las ventanas del autobús.
- Los estudiantes deberán tener permiso por escrito para abandonar el autobús en lugares distintos a casa o a la escuela.
- Los estudiantes deberán conversar en tono normal; se prohíbe el lenguaje fuerte o vulgar.
- Los estudiantes no deberán abrir ni cerrar las ventanas sin permiso del conductor.
- Los estudiantes deberán mantener limpio el autobús y abstenerse de dañarlo.
- Los estudiantes deberán ser corteses con el conductor, con los demás estudiantes y con los transeúntes.
- Los estudiantes que se nieguen a obedecer inmediatamente las instrucciones del conductor o se nieguen a obedecer las normas podrán perder el privilegio de viajar en el autobús.

Procedimientos disciplinarios en el autobús: Se seguirán los siguientes procedimientos cuando surja un problema de disciplina en un vehículo que presta servicio en una ruta regular o en una actividad extracurricular:

1. **Primera citación - Advertencia:** El conductor reafirma verbalmente las expectativas de comportamiento y emite una citación de advertencia.
2. **Segunda citación:** El estudiante estará suspendido del autobús hasta que se realice una conferencia, organizada por el supervisor de transporte, con el estudiante, los padres/tutores, el conductor del autobús, el supervisor de transporte y un administrador.
3. **Tercera citación del año:** el estudiante recibirá una suspensión de 5 a 10 días y no podrá viajar en autobús hasta que se celebre una reunión, organizada por el supervisor de transporte, con el estudiante, sus padres o tutores, el conductor, el supervisor y un administrador. En ese momento, se firmará un acuerdo de conducta con el estudiante y se le podrá asignar un nuevo asiento. Cualquier otra infracción del reglamento del autobús se considerará una infracción grave.
4. **Infracción grave:** Cualquier infracción grave resultará en la suspensión inmediata del estudiante por un mínimo de 10 días y hasta un año. Se realizará una audiencia, organizada por el supervisor de transporte, en la que participarán el estudiante, sus padres o tutores, el conductor del autobús, el supervisor de transporte y un administrador.

Política de campo escolar cerrado/abierto

Los campos del Distrito Escolar de Estacada están cerrados desde la hora de llegada hasta la salida de clases al final del día escolar. Ningún estudiante podrá abandonar el campo escolar en ningún momento, por ningún motivo, con las siguientes excepciones:

1. Una necesidad específica verificada por los padres/tutores y aprobada por el administrador o persona designada
2. Estudiantes que tienen un privilegio de permiso para trabajar o hacer tareas académicas aprobado por sus padres y la escuela
3. Todos los estudiantes de 9° a 12° grado deben permanecer en el recinto escolar durante su día escolar programado, excepto durante el almuerzo, a menos que la secretaría los justifique. Los estudiantes deben estar al corriente de sus obligaciones escolares, de acuerdo con el Manual de la Escuela Preparatoria Estacada, para obtener permiso para salir del campo escolar. (Política JEFA)

Los estudiantes que abandonan el campo escolar sin autorización se consideran ausentes. (Política JEFA)

Lo siguiente no estará permitido en el estacionamiento en ningún momento:

- Saliendo del campo escolar en coche
- Sentarse en un vehículo durante la jornada escolar o a la hora de comer
- Tirar basura, bandejas de almuerzo o cualquier otro artículo.
- Violaciones de conducta de acuerdo con las políticas de conducta estudiantil de EHS

La administración de la escuela abordará las violaciones de estas reglas que podrían tener consecuencias de acuerdo con las políticas de conducta estudiantil de EHS, que incluyen, entre otras, la revocación de los privilegios de estacionamiento escolar de los estudiantes.

Campo Abierto a la hora del Almuerzo

El “campo abierto” a la hora del almuerzo es un privilegio al que pueden acceder los estudiantes que cumplan con las expectativas. Se espera que los estudiantes que salgan del campo escolar durante el almuerzo respeten todas las normas escolares y las directrices que se indican a continuación.

Situación Académica Satisfactoria

A efectos de los privilegios de almuerzo fuera del campo escolar, se considera que un estudiante tiene una situación académica satisfactoria cuando:

- Mantiene una asistencia y puntualidad satisfactorias;
- Asiste regularmente a las clases que le han sido asignadas y demuestra un progreso académico razonable;
- Cumple con las normas escolares y las expectativas de comportamiento;
- No se encuentra actualmente suspendido ni involucrado en un asunto disciplinario grave sin resolver;
- Ha cumplido todas las sanciones disciplinarias impuestas; y
- Ha cumplido de forma constante con las normas del almuerzo fuera del campo escolar, incluido el regreso a la escuela a tiempo.

La administración de la escuela determinará la elegibilidad basándose en una revisión de la asistencia, el progreso académico, el comportamiento y el expediente disciplinario del estudiante. Los privilegios de almuerzo fuera del campo escolar pueden suspenderse temporalmente cuando un estudiante deje de cumplir estas expectativas. Los estudiantes podrán recuperar el privilegio tras demostrar una mejora y cumplir cualquier requisito establecido por la administración.

Lugares autorizados para el almuerzo: Los estudiantes solo pueden caminar a los siguientes lugares cercanos:

- Big Jim’s
- Granny’s
- The Teriyaki Food Truck
- Planet Cup of Joe

Los estudiantes deben regresar a la escuela a tiempo y estar preparados para su siguiente clase. El almuerzo debe consumirse antes de

entrar a la siguiente clase.

Lugares y actividades prohibidos: Durante el almuerzo o en cualquier otro momento de la jornada escolar, los estudiantes no pueden:

- Caminar, conducir, ir en bicicleta o utilizar cualquier otro medio de transporte para ir a Harvest Market u otros establecimientos de comida en el centro de Estacada.
- Caminar, conducir, ir en bicicleta o utilizar cualquier otro medio de transporte para ir al parque de patinaje.
- Entrar en los terrenos o edificios de la Escuela Secundaria de Estacada, la Escuela Primaria River Mill o la Escuela Primaria Clackamas River.
- Caminar por el césped, los patios de recreo, los estacionamientos u otras zonas que pertenezcan a otra escuela.

Los estudiantes que pasen cerca de otra escuela deben permanecer en la parte pública de la calle.

Los estudiantes solo podrán entrar en el edificio de otra escuela cuando se haya obtenido permiso previo de dicha escuela y se haya comunicado directamente a los administradores de la Escuela Preparatoria de Estacada.

Expectativas para los estudiantes

Los estudiantes que participen en el almuerzo de campo abierto deben:

- Mantener una buena conducta.
- Cumplir con todas las expectativas de la escuela y la comunidad.
- Visitar únicamente los lugares autorizados.
- Utilizar las veredas y las rutas peatonales designadas.
- Comportarse de forma respetuosa con los comercios, los miembros de la comunidad, el personal del centro y el resto de estudiantes.
- Regresar al campo escolar antes de que finalice la hora del almuerzo.

Consecuencias

El incumplimiento de estas expectativas puede resultar en:

- Detención
- Pérdida de los privilegios del almuerzo de campo abierto
- Suspensión
- Medidas disciplinarias adicionales cuando sea apropiado

El almuerzo de campo abierto es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes son responsables de tomar decisiones seguras y responsables para que esta oportunidad pueda continuar.

Uso de Computadoras, Seguridad de Redes y Comunicación Electrónica

Propósito

La tecnología, las redes, el acceso a Internet, las cuentas, las aplicaciones y los sistemas de comunicación electrónica del distrito se proporcionan para apoyar la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la comunicación y otras actividades escolares aprobadas.

Se espera que los estudiantes demuestren el “Ranger PRIDE” (Orgullo Ranger) al utilizar la tecnología y deben cumplir con el Acuerdo de Tecnología para Estudiantes, las políticas del distrito, las expectativas de la escuela, las instrucciones del salón de clases y las leyes aplicables.

El uso de la tecnología del distrito es un privilegio. Los estudiantes son responsables de toda actividad realizada a través de su dispositivo y cuenta asignados.

Uso Adecuado de la Tecnología

Los estudiantes deben:

- Utilizar los dispositivos, las cuentas, el acceso a Internet y las aplicaciones del distrito principalmente para fines académicos asignados o relacionados con la escuela. No se permitirá a los estudiantes usar sus propios dispositivos personales (computadoras, tabletas, iPads, etc.). Deben usar los Chromebooks proporcionados por la escuela.
- Seguir las instrucciones de los maestros con respecto a cuándo y cómo se puede usar la tecnología.
- Usar únicamente su propia cuenta, nombre de usuario, contraseña y dispositivo asignados, a menos que un miembro del personal otorgue permiso específico.
- Proteger las contraseñas y reportar de inmediato cualquier sospecha de acceso no autorizado a la cuenta.
- Utilizar aplicaciones, sitios web, extensiones y métodos de comunicación aprobados por la escuela.
- Comunicarse de manera respetuosa y apropiada.
- Mantener los dispositivos del distrito seguros, cargados y en buenas condiciones.
- Reportar a un miembro del personal cualquier problema de seguridad, contenido inapropiado, amenazas o comunicaciones electrónicas que generen preocupación.

Se podrá permitir un uso personal limitado únicamente cuando lo autorice un miembro del personal y cuando no interfiera con el aprendizaje, el funcionamiento de la red o los derechos de los demás.

Seguridad y Filtrado de Red

Los estudiantes no deben interferir, desactivar, eludir ni intentar eludir los sistemas de seguridad, monitoreo, filtrado o administración de dispositivos del distrito.

Las acciones prohibidas incluyen:

- Utilizar o intentar utilizar un sitio web proxy, una red privada virtual, un navegador no autorizado, un punto de acceso personal, una red alternativa, un servicio de acceso remoto o cualquier método similar para eludir el filtrado del distrito;
- Instalar software, aplicaciones, extensiones de navegador, certificados, perfiles o sistemas operativos no autorizados;
- Modificar la configuración de seguridad, de red, de administración de dispositivos o de filtrado;
- Utilizar la cuenta, contraseña, código de acceso o dispositivo de otra persona;
- Crear cuentas no autorizadas o utilizar cuentas de invitado para ocultar actividades;
- Intentar obtener acceso no autorizado a un dispositivo, cuenta, archivo, red o configuración administrativa;
- Buscar o proporcionar instrucciones destinadas a saltarse la seguridad del distrito;
- Crear, alojar, agregar, distribuir, publicitar, compartir, intercambiar o vender proxies u otras herramientas para eludir los controles; y
- Ayudar o alentar a otro estudiante a eludir las protecciones tecnológicas del distrito.

Un estudiante que descubra una posible falla de seguridad debe reportarla a un maestro, administrador o miembro del personal de tecnología. Los estudiantes no pueden probar ni demostrar la falla a menos que cuenten con la autorización específica del personal de tecnología del distrito.

Comunicación Electrónica y Documentos Compartidos

El correo electrónico del distrito, Google Workspace, los documentos compartidos, los comentarios, los chats, las funciones de mensajería, las plataformas de aprendizaje y otras herramientas de comunicación se proporcionan para fines legítimos relacionados con la enseñanza y la escuela.

Los estudiantes no deben:

- Crear o utilizar un documento compartido, una presentación, una hoja de cálculo, un hilo de comentarios, un borrador de correo electrónico, un chat u otro archivo digital con el objetivo principal de comunicarse socialmente durante el horario de clases;

- Utilizar archivos o aplicaciones compartidas para eludir las normas escolares sobre el uso de teléfonos celulares o las expectativas de comunicación;
- Agregar personas a documentos o hilos de comunicación sin una razón académica o relacionada con la escuela;
- Enviar mensajes repetitivos, perturbadores, acosadores, discriminatorios, amenazantes, obscenos o sexualmente explícitos;
- Hacerse pasar por otra persona o falsear el origen de una comunicación;
- Compartir rumores, información privada, contraseñas, fotografías, grabaciones o información personal sin autorización;
- Borrar, alterar, ocultar o interferir en el trabajo de otra persona;
- Utilizar los sistemas del distrito para organizar actividades prohibidas, acoso escolar, hostigamiento, peleas, consumo de sustancias u otras conductas indebidas; o
- Utilizar títulos de documentos, comentarios, imágenes o funciones para compartir archivos con el fin de comunicar contenido que, de otra manera, violaría las reglas de la escuela.

Se fomenta la colaboración académica aprobada por los maestros. Los estudiantes deben dejar de comunicarse o cerrar un archivo compartido cuando así lo indique un miembro del personal.

Juegos, Entretenimiento y Contenido No Académico

A menos que un maestro lo apruebe específicamente con fines educativos, los estudiantes no pueden usar los dispositivos o las redes del distrito para:

- Jugar videojuegos;
- Ver contenido de entretenimiento en streaming;
- Acceder a redes sociales no académicas;
- Descargar música, videos, juegos u otros archivos no autorizados;
- Realizar compras, apostar, minar criptomonedas o llevar a cabo actividades personales; o
- Visitar sitios web que no estén relacionados con la actividad de aprendizaje asignada durante la clase.

Abrir un juego u otro contenido no académico después de haber sido redirigido, volver a él repetidamente o utilizar otro método para ocultarlo puede dar lugar a una sanción administrativa.

Pornografía y Contenido Sexualmente Explícito

Los estudiantes no deben buscar, acceder, crear, guardar, mostrar, descargar, transmitir ni compartir intencionalmente pornografía o material sexualmente explícito utilizando dispositivos, cuentas o redes del distrito.

Esta norma no prohíbe el plan de estudios aprobado por los maestros, la educación para la salud legítima ni otros materiales didácticos autorizados por la escuela.

Cuando aparezca accidentalmente contenido potencialmente inapropiado, el estudiante debe:

1. Cerrar o minimizar el contenido de inmediato;
2. evitar reenviarlo, descargarlo o mostrárselo a otras personas; y
3. notificar al maestro u otro miembro del personal.

No se impondrá una sanción disciplinaria a un estudiante únicamente por una ventana emergente accidental, un enlace engañoso, una búsqueda mal escrita, un mensaje no solicitado o una alerta automática no verificada. El personal analizará el contexto disponible, incluyendo las acciones del estudiante, los términos de búsqueda, la actividad repetida, los archivos guardados, las comunicaciones y la respuesta tras la aparición del contenido.

Los posibles casos de abuso, explotación, imágenes ilegales, amenazas, contenido relacionado con autolesiones u otros riesgos inmediatos para la seguridad se manejarán a través de los procedimientos de seguridad del distrito y de denuncia obligatoria, en lugar de tratarse únicamente como un asunto disciplinario.

Supervisión y Alertas de Bark

Los estudiantes deben comprender que la actividad realizada a través de los dispositivos, redes y cuentas del distrito puede ser filtrada, registrada, revisada y supervisada por personal autorizado. El actual «Libro de Cultura» de EHS establece que los archivos y correos electrónicos generados, enviados, recibidos o almacenados en los sistemas del distrito no son privados y el personal autorizado del distrito puede acceder a ellos.

La Escuela Preparatoria Estacada utiliza Bark como una de sus herramientas de monitoreo para la seguridad de los estudiantes. Bark describe su producto escolar como una herramienta que revisa la actividad dentro de las cuentas escolares compatibles en busca de situaciones preocupantes, tales como acoso escolar, violencia, autolesiones, contenido sexual y material relacionado con el consumo de sustancias.

Una alerta de Bark es un indicador que requiere revisión; no constituye, por sí sola, una determinación definitiva de que se haya producido una infracción.

Cuando se reciba una alerta, el personal autorizado deberá:

1. Revisar la alerta y el contexto disponible;
2. Determinará si representa un riesgo inmediato para la seguridad del estudiante;
3. Verificará la identidad del estudiante, la cuenta, la fecha, la hora, el contenido y la actividad relevante;
4. Consultará con la administración, el servicio de orientación, el personal de tecnología o el equipo de seguridad escolar, según corresponda;
5. Se reunirá con el estudiante y le dará la oportunidad de explicarse;
6. Notificará a los padres o tutores cuando sea necesario o apropiado;
7. Documentará la respuesta y cualquier apoyo brindado; y
8. Aplicará el Acuerdo de Tecnología para Estudiantes y los procedimientos de disciplina progresiva cuando se confirme una infracción.

Las amenazas urgentes, las sospechas de abuso, explotación, autolesión o peligro para terceros se manejarán de inmediato según el protocolo de seguridad correspondiente.

Los requisitos federales de CIPA para las escuelas participantes abordan el filtrado de contenido visual dañino, el monitoreo de la actividad en línea de los menores y la educación de los estudiantes sobre el comportamiento adecuado en línea y el acoso cibernético. Esto respalda la combinación del monitoreo y las consecuencias con la instrucción regular sobre ciudadanía digital.

Disciplina Progresiva e Intervención

La respuesta tomará en cuenta la intención del estudiante, su edad, infracciones previas, el impacto en el aprendizaje, el nivel de interrupción, las preocupaciones de seguridad, la cooperación y si el estudiante creó o distribuyó un método que afectó a otros usuarios.

Nivel 1: Uso Indebido Menor o por Primera Vez

Algunos ejemplos incluyen:

- Jugar un juego o acceder a contenido no relacionado con la clase durante la clase;
- Usar un documento compartido para una comunicación breve no académica;
- Usar la tecnología en un momento inapropiado;
- No seguir las instrucciones del maestro respecto al uso de la tecnología; o
- Otro uso indebido de bajo nivel que no implique eludir medidas de seguridad, acoso, contenido sexual o un riesgo para la seguridad.

Las posibles respuestas incluyen:

- Redirección por parte del maestro y cierre del contenido;
- Reunión con el estudiante;
- Documentación del incidente;
- Reenseñanza del uso adecuado de la tecnología;
- Asignación de un asiento fijo o mayor supervisión del dispositivo;
- Restricción temporal del uso del dispositivo en el salón de clases;
- Contacto con los padres o tutores;
- Castigo después de clases por uso indebido reiterado; y
- Envío a la administración cuando el comportamiento persiste.

Nivel 2: Uso Indebido Reiterado o Grave de la Tecnología

Algunos ejemplos incluyen:

- Infracciones repetidas de Nivel 1;
- Uso intencional de un proxy, VPN, punto de acceso u otro método para eludir los filtros;
- Uso repetido de documentos compartidos o herramientas de comunicación para eludir las expectativas de la escuela;
- Acceso intencional a pornografía o contenido sexualmente explícito;
- Envío de mensajes o documentos inapropiados, despectivos, acosadores o sexualmente explícitos;
- Acceso a la cuenta de otra persona;
- Ocultar actividades o borrar pruebas después de que se le haya ordenado detenerlas; o
- Interrumpir significativamente la clase o el funcionamiento de la red.

Las posibles medidas incluyen:

- Contacto con los padres o tutores;
- Reunión administrativa;
- Participación del consejero escolar;
- Revisión y nueva firma del Acuerdo de Uso de Tecnología del Alumno;
- Detención después de clases o suspensión dentro de la escuela;
- Acceso restringido o supervisado a la tecnología;
- Eliminación de aplicaciones o extensiones no autorizadas por parte del personal de tecnología;
- Tarea sobre ciudadanía digital o aprendizaje restaurativo;
- Plan de éxito en el uso de la tecnología;
- Suspensión cuando lo justifique la gravedad o la repetición de la conducta; y
- Remisión a la autoridad correspondiente del distrito o externa cuando sea necesario.

El acceso restringido debe estructurarse de manera que el estudiante pueda continuar completando el trabajo académico requerido y recibiendo tecnología de apoyo o adaptaciones contenidas en un IEP, un Plan 504, un plan de salud u otro plan de apoyo aprobado.

Nivel 3: Creación, Distribución o Venta de Herramientas para Eludir la Seguridad

La creación, adición, alojamiento, intercambio, publicidad, comercio o venta de proxies u otras herramientas destinadas a burlar la seguridad del distrito constituye una infracción tecnológica agravada, ya que extiende la perturbación y el riesgo de seguridad a otros estudiantes.

La estructura de consecuencias vigente para el año escolar 2026–27 establece lo siguiente:

Primera infracción

- Suspensión fuera de la escuela por tres días;
- Contacto con los padres o tutores;
- Derivación a los servicios de orientación;

- Revisión y nueva firma del Acuerdo de Tecnología;
- Acceso restringido o supervisado a la tecnología; y
- Plan de reincorporación.

Segunda infracción

- Suspensión fuera de la escuela de cinco días;
- Reunión con los padres o tutores;
- Derivación a servicios de orientación;
- Revisión y nueva firma del Acuerdo de Tecnología;
- Acceso restringido o supervisado a la tecnología;
- Plan de reincorporación; y
- Plan individual de seguridad o éxito tecnológico.

Tercera infracción

- Suspensión adicional; y
- Posible recomendación de expulsión, de conformidad con la política del distrito y los procedimientos aplicables.

Equipos Tecnológicos: Daños, Vandalismo y Reemplazo

Los equipos tecnológicos proporcionados por el distrito se entregan a los estudiantes como una herramienta de aprendizaje. Se espera que los estudiantes demuestren el «Ranger PRIDE» (orgullo Ranger) al utilizar la tecnología de la escuela de manera responsable, segura y para el propósito educativo previsto.

Los estudiantes son responsables de cuidar de manera razonable todos los equipos tecnológicos proporcionados por el distrito que se les hayan asignado o que utilicen, incluyendo Chromebooks, cargadores, estuches, teclados, pantallas, dispositivos de salón de clases y otros equipos tecnológicos.

Responsabilidades de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes:

- Mantengan la tecnología proporcionada por el distrito segura y en buenas condiciones;
- Transporten y guarden los dispositivos de manera adecuada;
- Utilicen los dispositivos únicamente para los fines previstos;
- Mantengan alejados de los dispositivos alimentos, líquidos y otros artículos que puedan dañarlos;
- Utilicen únicamente cargadores, accesorios, software y equipos aprobados;
- Informen a un miembro del personal lo antes posible sobre cualquier daño, pérdida o mal funcionamiento;
- Nunca dañar, alterar, marcar, desarmar ni dar mal uso intencionalmente a un dispositivo del distrito; y
- Nunca dañar ni interferir con la tecnología asignada a otro estudiante o miembro del personal.

Los estudiantes no deben intentar reparar, desarmar, retirar componentes ni modificar la tecnología propiedad del distrito, a menos que cuenten con la autorización específica del personal de tecnología del distrito.

Vandalismo Tecnológico

El vandalismo tecnológico incluye dañar, destruir, desfigurar, alterar o inutilizar la tecnología propiedad del distrito de manera intencional, con conocimiento de causa o mediante un uso indebido grave.

Algunos ejemplos pueden incluir, entre otros:

- Romper o dañar intencionalmente la pantalla de un Chromebook;
- Quitar teclas de un teclado;

- Romper bisagras, puertos, cámaras, cargadores, estuches u otros componentes;
- Escribir, grabar, dibujar, colocar marcas permanentes o desfigurar de cualquier otra forma un dispositivo;
- Arrojar, golpear, pisar o dejar caer intencionalmente un dispositivo del distrito;
- hechar líquidos o colocar sustancias sobre o dentro de un dispositivo;
- Quitar o dañar la identificación del distrito, las etiquetas de inventario, los códigos de barras o las etiquetas;
- Dañar intencionalmente el dispositivo asignado a otro estudiante;
- Desarmar un dispositivo o retirar componentes internos;
- Intentar realizar modificaciones no autorizadas al hardware;
- Dañar la tecnología del salón de clases, monitores, proyectores, teclados, ratones, estaciones de carga u otra tecnología del distrito; o
- Alentar o ayudar a otro estudiante a dañar la tecnología del distrito.

El desgaste normal o los daños accidentales comprobados se evaluarán por separado del vandalismo intencional. La administración y el personal de tecnología del distrito analizarán las circunstancias antes de determinar la responsabilidad.

Responsabilidad por la Reparación y el Reemplazo

Cuando se pierda o se dañe la tecnología del distrito, la escuela y/o el departamento de tecnología del distrito determinarán la naturaleza del daño y el costo razonable de la reparación o el reemplazo.

Cuando se determine que un estudiante es responsable de daños a la propiedad del distrito, el estudiante y/o sus padres o tutores podrán ser responsables del costo razonable de la reparación o el reemplazo del equipo dañado, de conformidad con la política del distrito y la ley de Oregón.

Dependiendo del daño, la responsabilidad puede incluir el costo de:

- Pantallas de reemplazo;
- Teclados o teclas individuales;
- Cargadores o cables;
- Estuches;
- bisagras u otros componentes metálicos;
- otros componentes dañados; o
- El reemplazo completo del dispositivo cuando la reparación no sea razonable o posible.

Se notificará a las familias cuando se determine que un estudiante es responsable de un daño significativo y se les proporcionará información sobre el costo de reparación o reemplazo y el proceso de pago.

El pago por los bienes dañados es independiente de las consecuencias disciplinarias. Pagar por el daño no elimina una respuesta disciplinaria cuando el daño fue resultado de vandalismo, uso indebido intencional u otra conducta prohibida.

Respuesta Progresiva

Los daños a la tecnología se evaluarán según las circunstancias, incluyendo si el daño fue accidental, resultó de un uso descuidado o inseguro, fue intencional, involucró el dispositivo de otra persona, fue repetido o causó daños significativos.

Daños Accidentales o Uso Indebido Menor

Cuando el daño parece accidental o resulta de un primer caso de manejo inadecuado, las posibles respuestas pueden incluir:

- Reunión con el estudiante;
- Reinstruir sobre el cuidado adecuado del dispositivo;
- Notificación a los padres o tutores;
- Documentación del daño;
- Evaluación de la reparación o el reemplazo, cuando corresponda; y

- Mayor supervisión o expectativas más estrictas respecto al uso de la tecnología.

Uso Indebido Repetido o Por Descuido

Cuando un estudiante maneja repetidamente la tecnología de manera insegura o irresponsable después de que se le hayan enseñado las expectativas, las posibles medidas pueden incluir:

- Contacto con los padres o tutores;
- Reunión administrativa;
- Revisión del Acuerdo de Uso de Tecnología del Estudiante;
- Plan de mejora en el uso de la tecnología;
- Uso restringido o supervisado de la tecnología;
- Detención u otra consecuencia escolar apropiada; y
- Responsabilidad por los costos aplicables de reparación o reemplazo.

Vandalismo Intencional de la Tecnología

La destrucción o daño intencional a la tecnología del distrito se tratará como mal uso de la tecnología y mal uso de la propiedad/vandalismo según el Código de Conducta Estudiantil.

Las posibles respuestas pueden incluir:

- Remisión administrativa inmediata;
- Contacto con los padres o tutores;
- Revisión y nueva firma del Acuerdo de Tecnología del Alumnos;
- Acceso restringido o supervisado a la tecnología del distrito;
- Medidas de reparación cuando sea apropiado;
- Castigo, suspensión dentro de la escuela o suspensión fuera de la escuela según la gravedad del incidente;
- Responsabilidad por los costos de reparación o reemplazo;
- Plan de conducta o de uso de la tecnología; y
- Medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con la política del distrito.

El vandalismo grave o frecuente puede dar lugar a consecuencias más severas. Se podrá contactar a las fuerzas de seguridad u otras autoridades pertinentes cuando sea necesario o lo justifique la gravedad del incidente.

Acceso a la Tecnología después de Daños

Cuando se restrinjan los privilegios de uso de la tecnología debido a un uso indebido o vandalismo, la escuela tomará las medidas razonables para que el estudiante pueda seguir accediendo a la instrucción requerida y completando sus tareas escolares.

Las restricciones no impedirán que un estudiante reciba tecnología de apoyo u otros apoyos requeridos por un IEP, un Plan 504, un plan de salud u otro plan de apoyo al estudiante aprobado.

Responsabilidad Familiar

Los estudiantes y las familias comparten la responsabilidad del cuidado del equipo proporcionado por el distrito.

Se espera que los padres o tutores revisen las expectativas tecnológicas con sus hijos y brinden apoyo a la escuela cuando se produzcan daños o un uso indebido. Cuando el distrito determine que un estudiante es responsable de daños a la propiedad de la escuela, se le podrá cobrar al estudiante y/o a los padres o tutores el costo razonable de reparación o reemplazo, de acuerdo con la política del distrito y la ley aplicable.

Políticas Relacionadas: JFC — Conducta y disciplina de los estudiantes; ECAB — Vandalismo, daños maliciosos y robo; Acuerdo de

tecnología para estudiantes del distrito.

Consejería

Se anima a los estudiantes a hablar con un consejero de distrito, maestros y administradores del edificio para informarse sobre el plan de estudios, la oferta de cursos y los requisitos de graduación. Todos los estudiantes y sus padres o tutores recibirán una notificación anual sobre los cursos recomendados. Los estudiantes interesados en cursar estudios superiores deben colaborar estrechamente con su consejero para que puedan tomar los cursos que mejor los preparen para su futuro profesional. El consejero también puede proporcionar información sobre los exámenes de admisión requeridos por muchas universidades, así como información sobre ayuda financiera y alojamiento. (Políticas IJ, IJA, JHH) (Consultar el Catálogo de Cursos)

Consejería Personal

Un consejero está disponible para ayudar a los estudiantes con diversas inquietudes personales, incluyendo áreas como la social, familiar, emocional, académica y la dependencia a las drogas, el alcohol o el tabaco. El consejero también puede proporcionar información sobre recursos comunitarios para abordar inquietudes personales.

Bailes/Eventos sociales

Se observarán las normas de buena conducta en los bailes escolares y eventos sociales. Se espera que los invitados cumplan las mismas normas que los estudiantes que asisten a los eventos. La persona que invite al invitado compartirá la responsabilidad de su conducta. Se podrá solicitar a un estudiante que asista a un baile o evento social que firme su salida si se retira antes de la finalización de la actividad. Cualquier persona que se retire antes de la finalización oficial de la actividad no será readmitida. (Política IGD) **Todos los bolsos, carteras y pertenencias personales serán revisados al entrar al baile.**

Algunos bailes se celebran en el área común de EHS. Los alumnos no pueden regresar al baile una vez que se han marchado. Los alumnos con invitados de otras escuelas, o que no asisten a la escuela, deben obtener con antelación pases de baile para sus invitados (disponibles en la secretaría). **No se admitirá a ningún baile a estudiantes menores de preparatoria ni mayores de 20 años. Todos los pases de baile para invitados deben completarse y entregarse en la secretaría de la escuela tres (3) días antes del baile.**

Para todos los bailes formales patrocinados por la escuela, los estudiantes deben tener una tasa de asistencia del 80% o más y no tener suspensiones en los últimos dos meses. Algunos de estos bailes incluyen, entre otros, el baile de bienvenida, el baile de invierno y el baile de graduación.

Gimnasio y Cuarto de Pesas (Expectativas sobre Alimentos y Bebidas)

El gimnasio y el cuarto de pesas son espacios de instrucción y entrenamiento. Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, limpio y de alta calidad, se espera que los estudiantes cuiden las instalaciones, el equipo y se respeten mutuamente.

Solo Agua

La única bebida permitida en el gimnasio o en el cuarto de pesas es agua pura en una botella con una tapa segura y bien cerrada.

Las botellas de agua autorizadas deben:

- Contener únicamente agua;
- Tener una tapa que cierre completamente y evite derrames;
- Mantenerse cerradas cuando no se estén utilizando;
- Guardarse en el lugar designado por el maestro o el entrenador; y
- Mantenerse alejadas de las plataformas de levantamiento, los soportes, las máquinas, las canchas, los pasillos y otras áreas activas de entrenamiento, a menos que se indique lo contrario.

No se permiten vasos ni recipientes abiertos.

Bebidas que no están Permitidas

Las siguientes bebidas no están permitidas en el gimnasio o el cuarto de pesas, incluso cuando se colocan dentro de una botella de agua:

- Bebidas deportivas o bebidas electrolíticas;
- Bebidas energéticas;
- Refrescos;
- Café;
- Té;
- Jugo;
- Bebidas saborizadas;
- Batidos de proteínas;
- Smoothies;
- Leche o leche con chocolate;
- Bebidas pre entrenamiento;
- Bebidas de recuperación; o
- Cualquier bebida que no sea agua pura.

No se permiten envases de vidrio en el gimnasio ni en el cuarto de pesas.

No se Permite la Comida

No se puede comer ni guardar comida en el gimnasio ni en el cuarto de pesas, a menos que un miembro del personal lo apruebe específicamente para una actividad escolar autorizada.

Algunos ejemplos son:

- Dulces;
- Papitas;
- Barras de granola o de proteínas;
- Fruta;
- Sándwiches;
- Comida rápida;
- Snacks;
- Chicle;
- Productos con proteínas o nutricionales; y
- Cualquier otro alimento.

Los estudiantes deben terminar de comer y beber antes de ingresar al gimnasio o al cuarto de pesas y tirar la basura de manera adecuada.

Por qué es Importante esta Expectativa

Los alimentos y bebidas que no sean agua pueden:

- Hacer que los pisos se vuelvan resbaladizos y generar riesgos de seguridad;
- Dañar los pisos y el equipo de ejercicio;
- Atraer insectos o plagas;
- Generar olores y una limpieza innecesaria;
- Dejar residuos pegajosos en el equipo;
- Interferir con el uso seguro de los espacios de entrenamiento; y
- Hacer más difícil mantener limpias las instalaciones para todos los estudiantes, el personal, los equipos y los usuarios de la comunidad.

Cuidar estos espacios demuestra el ORGULLO Ranger, especialmente la Responsabilidad, la Integridad y la Confiabilidad.

Responsabilidad de los Estudiantes

Los estudiantes son responsables de:

- Traer una botella de agua adecuada;
- Mantener la botella bien cerrada;
- Limpiar de inmediato cualquier accidente de agua y avisar al personal cuando necesiten ayuda;
- Retirar alimentos o bebidas no autorizadas cuando se les indique;
- Desechar la basura de manera adecuada;
- Mantener sus pertenencias personales y botellas fuera de las áreas de entrenamiento activas; y
- Dejar el gimnasio y el cuarto de pesas limpio y listo para el siguiente grupo.

Cuando no se Cumplen las Expectativas

A un estudiante que traiga comida o una bebida no autorizada al gimnasio o al cuarto de pesas se le pedirá que retire o deseche el artículo.

El incumplimiento repetido de esta expectativa puede dar lugar a:

- Reorientación y reeducación por parte del personal;
- Contacto con los padres o tutores;
- la pérdida del privilegio de llevar bebidas al espacio de entrenamiento, salvo mediante un procedimiento aprobado por el personal;
- la suspensión de la actividad hasta que se corrija el problema; y/o
- consecuencias adicionales de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil por negarse repetidamente a seguir las instrucciones del personal.

Los estudiantes son responsables de limpiar los derrames o el desorden que generen, siempre que sea seguro y apropiado hacerlo.

Necesidades Médicas y de Salud

A los estudiantes que requieran alimentos, una bebida específica, una fuente de glucosa u otro artículo debido a una necesidad médica o de salud documentada se les proporcionará acceso de acuerdo con su plan de salud, Plan 504, IEP u otra adaptación aprobada.

Los estudiantes deben coordinarse con la secretaría de la escuela, la enfermera, el maestro, el entrenador o el administrador para establecer un procedimiento adecuado que garantice tanto la seguridad del estudiante como la de las instalaciones.

ESTÁNDARES DEL GIMNASIO Y EL SALÓN DE PESAS: SOLO AGUA • TAPA CERRADA • SIN COMIDA

Cuidado del Equipo del Gimnasio, Cuarto de Pesas, Vestuarios, y Vandalismo

El cuarto de pesas de la Preparatoria Estacada es una instalación educativa y de entrenamiento que comparten las clases de educación física, las clases de entrenamiento y acondicionamiento físico, los equipos deportivos y otros grupos autorizados.

El cuarto de pesas se ha renovado con reparaciones, pintura nueva y equipo nuevo. Se espera que los estudiantes demuestren el ORGULLO Ranger cuidando las instalaciones y tratando todo el equipo y los bienes de la escuela con respeto.

Responsabilidades de los estudiantes:

Se espera que los estudiantes:

- Utilicen el equipo únicamente para el fin para el que fue diseñado;
- Sigan todas las instrucciones de los maestros y entrenadores sobre el uso del equipo;
- Utilicen las áreas de levantamiento, plataformas, soportes, bancos y equipo de seguridad adecuados;
- Devolver las pesas, barras, mancuernas, collares, bandas y demás equipo a sus lugares designados;

- Evitar que el equipo golpee paredes, puertas, espejos, ventanas u otras superficies;
- Mantener el control de las pesas y el equipo;
- Informar de inmediato sobre cualquier equipo dañado, suelto, roto o inseguro;
- Mantener la sala de pesas limpia y organizada;
- Evitar las payasadas o el uso inseguro del equipo; y
- Dejar las instalaciones listas para la siguiente clase, equipo o grupo.

Los estudiantes no deben intentar reparar, modificar, mover, desarmar ni alterar el equipo a menos que un miembro del personal lo indique específicamente.

Vandalismo y Uso Indebido de la Propiedad del Cuarto de Pesas

El uso indebido intencional, imprudente o repetido que dañe o desfigure el cuarto de pesas, el equipo u otra propiedad de la escuela puede ser tratado como «uso indebido de la propiedad/vandalismo» según el Código de Conducta Estudiantil.

Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- Escribir, dibujar, tallar, rayar o colocar marcas no autorizadas en paredes, puertas, casilleros, estantes, bancos, equipo u otras superficies;
- Dañar intencionalmente la pintura o los acabados nuevos;
- Colocar calcomanías, cinta adhesiva, materiales adhesivos u otras marcas en el equipo o las paredes sin permiso;
- Dar patadas, puñetazos, golpes o impactar contra paredes, puertas, casilleros o equipo;
- Lanzar o golpear intencionalmente mancuernas, pesas rusas, discos, barras u otro equipo;
- Dejar caer pesas en un área o de una manera no autorizada para ese equipo;
- Permitir que las barras, los discos u otros equipos golpeen o dañen paredes, espejos, puertas o pisos;
- Pararse, saltar, trepar o sentarse sobre equipos que no estén diseñados para ese propósito;
- Cortar, raspar, perforar o dañar de cualquier otra forma la tapicería de los bancos o las máquinas;
- Doblar, romper, retirar o dañar partes del equipo;
- Sacar equipo de la sala de pesas sin permiso;
- Dañar intencionalmente el piso, las plataformas, los soportes, los sistemas de almacenamiento u otros elementos de las instalaciones;
- Hacer un uso indebido del equipo después de que se le haya indicado que cese;
- Alentar o ayudar a otro estudiante a dañar la propiedad de la escuela; o Cualquier otra acción que dañe, desfigure o reduzca intencionalmente la utilidad de la propiedad de la escuela.

El desgaste normal o un accidente legítimo se evaluarán de manera diferente al vandalismo intencional o imprudente. Se espera que los estudiantes informen de inmediato sobre cualquier daño accidental, en lugar de ocultarlo.

NO se debe abusar del equipo

El entrenamiento de fuerza a veces incluye dejar caer o soltar el equipo de manera segura cuando el ejercicio, el equipo, la plataforma y el miembro del personal supervisor lo permiten específicamente.

Esto no les da permiso a los estudiantes para lanzar, golpear, patear o abusar intencionalmente del equipo.

Se espera que los estudiantes mantengan el control del equipo y sigan la técnica y las normas de seguridad establecidas por el maestro o el entrenador.

Reportar Daños

Los estudiantes que detecten equipo o bienes dañados deben dejar de usar el artículo y notificarlo de inmediato a un maestro, entrenador u otro miembro del personal de supervisión.

Los estudiantes nunca deben:

- Seguir usando equipo que consideren inseguro;

- Intentar ocultar los daños;
- Mover el equipo dañado para que otra persona lo use;
- Intentar repararlo sin autorización; o
- Culpar a otro estudiante por los daños que ellos mismos causaron.

Informar de manera honesta e inmediata sobre un accidente o un problema con el equipo demuestra integridad y responsabilidad, y permite que el personal resuelva el problema antes de que alguien resulte lesionado.

Responsabilidad por la Reparación y el Reemplazo

Cuando se dañe la propiedad o el equipo de la escuela, la administración y el personal correspondiente analizarán las circunstancias para determinar qué ocurrió y si el daño fue resultado del uso normal, un accidente, un uso indebido por descuido o vandalismo intencional.

Cuando se determine que un estudiante es responsable de dañar la propiedad de la escuela, el estudiante y/o sus padres o tutores podrán ser responsables del costo razonable de la reparación o el reemplazo, de conformidad con la política del distrito y la ley aplicable.

Esto puede incluir los costos relacionados con la reparación o el reemplazo de:

- Equipo de levantamiento de pesas;
- Barras, discos, mancuernas, pesas rusas o collares;
- Bancos o tapizados;
- Estantes y equipo de almacenamiento;
- Pisos o plataformas de levantamiento;
- Espejos;
- Paredes, puertas o pintura;
- Máquinas de ejercicio;
- Equipo de acondicionamiento físico; o
- Otros bienes propiedad de la escuela.

La responsabilidad financiera por los daños es independiente de las consecuencias disciplinarias. El pago por los bienes dañados no exime de las consecuencias escolares cuando el daño fue resultado de vandalismo intencional o uso indebido prohibido.

Respuesta Progresiva

Las respuestas se basarán en la gravedad de la conducta, la intención del estudiante, la magnitud del daño, si se generó un riesgo para la seguridad, antecedentes de problemas y si la conducta continuó después de la intervención del personal.

Las posibles respuestas pueden incluir:

- Reenseñanza del uso adecuado del equipo;
- Reunión con el estudiante;
- Notificación a los padres o tutores;
- Limpieza por parte del estudiante o acción reparadora, cuando sea seguro y apropiado;
- Pérdida o restricción de los privilegios de acceso al gimnasio de pesas;
- Mayor supervisión;
- Castigo;
- Responsabilidad por los costos de reparación o reemplazo;
- Remisión administrativa;
- Suspensión dentro o fuera de la escuela cuando lo justifique la gravedad o la repetición de la conducta; y
- Medidas disciplinarias adicionales en consonancia con el Código de Conducta Estudiantil de EHS y la política del distrito.

La destrucción intencional grave puede dar lugar a una respuesta administrativa inmediata sin pasar por cada paso progresivo.

Protege el Cuarto de Pesas Rangers

Todo estudiante que utilice el cuarto de pesas tiene la responsabilidad de ayudar a protegerlo.

Úsalo correctamente. Devuelve todo a su lugar. Manténlo limpio. Informa cualquier daño. Déjalo en mejores condiciones para el próximo Ranger.

Cuidar nuestro cuarto de pesas demuestra responsabilidad, integridad, confiabilidad y orgullo por nuestra comunidad escolar.

Políticas relacionadas del distrito: JFC — Conducta y disciplina estudiantil; ECAB — Uso indebido de la propiedad/vandalismo

Expectativas de Pases para Pasillos y Baños

Se espera que los estudiantes permanezcan en el salón de clases y participen en la clase durante todo el periodo de clase. Salir del salón de clases es un privilegio que debe ejercerse con responsabilidad y solo con el permiso del maestro.

Pase digital para salir del salón

- Los estudiantes deben obtener permiso del maestro **antes de levantarse de su lugar o generar un pase digital para salir del salón.**
- Los estudiantes deben utilizar el sistema de pases digitales aprobado por la escuela cada vez que salgan del salón de clases durante el horario de clases.
- El pase debe identificar con precisión el destino autorizado del estudiante.
- Los estudiantes deben dirigirse directamente al lugar autorizado y regresar directamente a clase.
- Los estudiantes no pueden usar el pase de otro estudiante ni dirigirse a un lugar que no figure en el pase.
- Los estudiantes que salgan tarde de clase deben obtener un pase o una autorización por escrito del maestro.

Los Primeros y últimos Diez Minutos

Los estudiantes no pueden salir de clase para ir al baño o a otro lugar durante:

- los primeros diez minutos de la clase; o
- los últimos diez minutos de la clase.

Se pueden hacer excepciones en caso de emergencias, necesidades de salud o adaptaciones incluidas en un IEP, un Plan 504, un plan de salud u otro plan de apoyo al estudiante aprobado.

Un Estudiante Fuera de la Clase a la vez

Por lo general, los maestros sólo permitirán que **un estudiante de cada salón de clases salga del salón a la vez.**

Es posible que se les pida a los estudiantes que esperen hasta que regrese el estudiante anterior. Salir del salón de clases sin permiso o antes de que se apruebe un pase puede dar lugar a una medida disciplinaria.

Uso Responsable de los Pases

Se espera que los estudiantes:

- Utilicen los pases sólo cuando sea necesario;
- Completar el viaje en un tiempo razonable;
- Eviten reunirse con otros estudiantes en los pasillos o baños;
- Sigan todas las normas de comportamiento en los baños y pasillos;
- Regresen a clase de inmediato; y
- Vuelvan a registrarse en el sistema digital de pases al regresar, cuando sea necesario.

Está prohibido el vagabundeo, saltar clases, visitar lugares no autorizados o permanecer fuera de clase por un tiempo excesivo.

Revisión del uso de los pases y plan de apoyo para casos de “No-Go”

La escuela puede revisar la información digital sobre los pases para salir del salón, la asistencia y el comportamiento cuando exista la preocupación de que un estudiante:

- Salga con frecuencia de clase;
- Pierda regularmente tiempo de instrucción significativo;
- Pase largos períodos de tiempo en los baños o pasillos;
- Solicite con frecuencia pases por diferentes razones;
- Entra en los pasillos o socialice durante el horario de clase;
- visite lugares que no figuren en el pase;
- salga de clase sin permiso;
- falte a clase; o
- muestre un patrón de ausencias excesivas u otro comportamiento preocupante.

No se incluirá a un estudiante en una lista de pases restringidos o en la lista de “No-Go” basándose en un solo incidente o únicamente porque solicite ir al baño. Las decisiones se basarán en un patrón documentado de uso de pases, asistencia, comportamiento o tiempo de instrucción perdido.

Cuando se identifique un patrón preocupante:

1. Un miembro del personal o un administrador se reunirá en privado con el estudiante.
2. Se le dará al estudiante la oportunidad de explicar cualquier problema de salud, personal, académico o social que contribuya a ese patrón.
3. Se involucrará a un consejero u otro miembro del personal de apoyo adecuado cuando sea útil contar con asistencia adicional.
4. Se notificará a los padres o tutores del estudiante.
5. La escuela, el estudiante y la familia elaborarán un plan para mejorar la asistencia, reducir el tiempo de instrucción perdido y apoyar el éxito del estudiante.

El plan puede incluir:

- Horarios designados para ir al baño;
- Uso de un baño específico;
- Controles por parte del personal;
- Un número limitado de pases;
- Aprobación directa del personal antes de salir de clase;
- Apoyo del consejero;
- Metas de asistencia o de comportamiento; o
- Otros apoyos individualizados.

Los estudiantes con afecciones médicas, discapacidades o necesidades de salud documentadas seguirán teniendo acceso de acuerdo con sus planes aprobados. No se les debe negar a los estudiantes el acceso al baño cuando haya una emergencia o un problema inmediato de salud o seguridad.

El incumplimiento del plan de permisos para salir del salón de clases o el uso indebido repetido de los permisos puede dar lugar a medidas disciplinarias progresivas. Las consecuencias pueden incluir el contacto con los padres o tutores, la detención, la pérdida o restricción de los privilegios de los permisos y medidas disciplinarias escolares adicionales cuando sea apropiado.

Áreas de acceso prohibido

- ★ Permanecer en los baños sin motivo justificado.
- ★ Está prohibido permanecer en propiedades privadas alrededor de la escuela sin motivo justificado.
- ★ **Permanecer dentro de los autos en el estacionamiento durante el horario escolar.**
- ★ La oficina central y otros recintos escolares están prohibidos.

- ★ La zona boscosa (Ranger Woods), los senderos y el cementerio detrás de las canchas de tenis, la sala de lucha libre y la pista de atletismo están prohibidos.
- ★ La sala común está disponible para uso de los estudiantes antes de clases, durante el almuerzo y después de clases hasta las 3:45 p. m., a menos que lo apruebe un administrador.
- ★ Ambos gimnasios, las salas de lucha libre y los vestuarios están prohibidos en todo momento, a menos que haya un supervisor adulto presente.
- ★ Los campos de béisbol y softbol, los banquillos y el área de la pista de atletismo durante el horario escolar.
- ★ Los pasillos entre los gimnasios, las áreas de los balcones superiores, los vestidores y los vestidores de los equipos están prohibidos sin la supervisión de un adulto.

Teléfonos celulares/relojes inteligentes/auriculares/audífonos - Política JFCEB

APAGADO y FUERA: Por mandato estatal, los teléfonos celulares, relojes inteligentes, auriculares y audífonos están apagados y guardados en los casilleros de los estudiantes, de timbre a timbre desde las 8:10 a. m. hasta las 3:45 p.m. Esto incluye el paso del tiempo y el almuerzo. Los teléfonos celulares nunca están permitidos en los vestuarios ni en los baños de educación física o deportes.

Si los teléfonos o dispositivos electrónicos están fuera y en uso durante el día escolar

- Primer caso de incumplimiento: El personal le recordará verbalmente al estudiante la política y las expectativas para reforzar el uso adecuado de sus dispositivos electrónicos personales, y se le pedirá que guarde el dispositivo en su mochila o casillero. El incidente se documentará en el sistema de gestión de conducta.
- Segundo caso de incumplimiento: El dispositivo será confiscado temporalmente y se guardará en la oficina principal hasta el final de la jornada escolar. El estudiante podrá recogerlo al final de la jornada en la oficina principal. Se notificará a los padres o tutores y se podrá programar una reunión con la administración escolar para hablar sobre cómo apoyar al estudiante.
- Tercer caso de incumplimiento: El dispositivo será confiscado temporalmente y se guardará en la oficina principal. Se notificará a los padres o tutores, quienes deberán recoger el dispositivo en la oficina. Se programará una reunión con la administración escolar y la familia para revisar la política y planificar un mejor cumplimiento.
- Más allá del tercer caso de incumplimiento: se le pedirá al estudiante que deje su(s) dispositivo(s) en casa o en la oficina principal todos los días durante el horario escolar.

* Si un miembro del personal le pide a un estudiante que entregue su dispositivo y este se niega a hacerlo, la situación ya no se considera únicamente una **violación de teléfono celular**, sino más bien un acto de **insubordinación**.

La negativa a entregar un teléfono celular cuando un empleado de la escuela lo solicita es una violación directa de la autoridad escolar y se abordarán de acuerdo con las normas de la escuela. Matriz disciplinaria bajo “Insubordinación/Desafío”. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, pérdida de privilegios, detención durante el almuerzo o después de la escuela, suspensión dentro de la escuela o suspensión fuera de la escuela, según la gravedad y la frecuencia del comportamiento.

*Se realizarán adaptaciones de salud para permitir el acceso electrónico a los estudiantes que lo necesiten, según los requisitos de su propio proveedor médico, 504 o IEP.

*La Escuela Preparatoria Estacada/Distrito Escolar no se responsabiliza por la pérdida, el robo ni los daños a dispositivos electrónicos personales que se traigan a la propiedad del distrito o a eventos escolares. Política de la Junta JFCEB-ARR para eventos escolares. Política de la Junta JFCEB-AR

Objetos Personales y el Entorno de Aprendizaje

Los estudiantes deben traer únicamente los objetos necesarios para la escuela, las actividades autorizadas o sus necesidades individuales de aprendizaje. Los objetos personales que no estén relacionados con la escuela y que puedan interrumpir la clase deben quedarse en casa. No se deben traer a la escuela objetos de valor, incluyendo, entre otros, grandes cantidades de dinero en efectivo. Además, se espera que los estudiantes mantengan la custodia de sus objetos personales en todo momento o los guarden bajo llave en un casillero.

Algunos ejemplos incluyen, entre otros:

- Juguetes, juegos, artículos de colección y artículos de curiosidades
- Computadoras portátiles personales/iPads

- Equipo recreativo
- Juguetes antiestrés o artículos sensoriales que no formen parte de un plan aprobado (Needoo)
- Cualquier objeto que distraiga al estudiante o a otros del aprendizaje

El personal escolar puede indicarle a un estudiante que guarde o entregue un objeto cuando este interfiera con la clase, represente un riesgo de seguridad o perturbe el ambiente escolar. Los objetos pueden quedar en la oficina y, dependiendo de las circunstancias o la frecuencia de la conducta, es posible que un padre o tutor deba recogerlos.

Se aplicarán medidas disciplinarias progresivas cuando los estudiantes no cumplan con estas expectativas. Las medidas pueden incluir:

- Un recordatorio o una orientación
- Confiscación temporal del artículo
- Contacto con los padres o tutores
- Recogida del artículo por parte de los padres o tutores
- Detención
- Pérdida de privilegios
- Medidas disciplinarias adicionales por infracciones repetidas o graves

Los estudiantes que cuenten con una adaptación, un plan de salud, un IEP, un Plan 504 u otro tipo de apoyo documentado elaborado junto con un consejero, un especialista en aprendizaje, un administrador de casos o un administrador podrán utilizar los artículos aprobados de acuerdo con dicho plan. El artículo debe facilitar el acceso del estudiante al aprendizaje y no puede utilizarse de manera que distraiga al estudiante o a los demás.

Artículos personales de aprendizaje o sensoriales aprobados:

- Deben utilizarse únicamente según lo establecido en el plan del estudiante;
- Deben utilizarse de manera segura y apropiada;
- No pueden compartirse con otros estudiantes; y
- Pueden restringirse si se utilizan fuera de lo establecido en el plan o si interfieren con el aprendizaje.

Los estudiantes son responsables de cuidar sus pertenencias personales. La escuela y el distrito no se hacen responsables por los artículos personales que se pierdan, sean robados o sufran daños.

Ranger Tracker: Seguimiento del Progreso de Estudiantes y Establecimiento de Metas

El Ranger Tracker es una **hoja de cálculo de Google** que pertenece a cada estudiante y que se utiliza para dar seguimiento a su progreso y establecer metas. Los estudiantes accederán y actualizarán su Ranger Tracker utilizando su **Chromebook proporcionado por la escuela y su cuenta de Google del distrito**. No se permite el uso de computadoras personales ni otros dispositivos personales.

El Ranger Tracker ayuda a los estudiantes a comprender su desempeño actual y a tomar medidas concretas para alcanzar el éxito. A través de este proceso, los estudiantes desarrollan habilidades de función ejecutiva para toda la vida, entre ellas: organización, planificación, establecimiento de prioridades, autocontrol, establecimiento de metas, inicio de tareas, comunicación y seguimiento.

Este proceso respalda la misión del distrito de dotar a los estudiantes de los conocimientos y habilidades necesarios para ser ingeniosos y exitosos, su visión de empoderar hoy a los líderes del mañana, y sus valores de **Inspirar, Involucrar y Lograr**.

Rutina Semanal del Ranger Tracker

Al inicio de cada semana escolar, se les dará a los estudiantes un tiempo reservado en su clase de tercer periodo para abrir y actualizar su hoja de cálculo de Google del Ranger Tracker. Si no hay clases el lunes, los estudiantes lo completarán durante el tercer periodo el primer día escolar programado de esa semana.

Los estudiantes revisarán y registrarán su situación actual en cuanto a:

- el dominio de los Estándares de Aprendizaje Esenciales (ELS);
- la asistencia;
- los datos sobre la finalización de tareas;
- las clases o estándares que requieren atención adicional;
- las metas académicas y de asistencia semanales; y
- las acciones específicas que llevarán a cabo para alcanzar esas metas.

Expectativas de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes:

- Traigan su Chromebook, proporcionado por la escuela y con la batería cargada, al tercer periodo;
- Accedan al Ranger Tracker a través de su cuenta de Google del distrito;
- Completar la hoja de Google con precisión, honestidad y a tiempo;
- Revisen la información actualizada en PowerSchool, Canvas y otros sistemas escolares aprobados;
- Identifiquen sus fortalezas, áreas de mejora y trabajos faltantes o incompletos;
- Establezcan metas específicas y alcanzables;
- Identifiquen a los maestros, los apoyos o los recursos que necesitan;
- Utilicen el Ranger Tracker para tener conversaciones significativas con los maestros de cada clase;
- Den seguimiento a sus medidas de acción; y
- Revisen y modifiquen su plan a medida que haya nueva información disponible.

Los estudiantes no pueden alterar la estructura de la hoja de cálculo de Google, eliminar información requerida, ingresar información falsa, compartir acceso de edición sin permiso ni interferir con el Ranger Tracker de otro estudiante.

Apoyo de los Maestros y Reuniones de Seguimiento

Los maestros del tercer periodo proporcionarán la estructura y el tiempo necesarios para que los estudiantes actualicen sus registros. Los maestros y otros miembros del personal se reunirán con los estudiantes a lo largo del año escolar para:

- Revisar el progreso y celebrar el crecimiento;
- Ayudar a los estudiantes a entender sus datos de ELS, asistencia y finalización de tareas;
- Discutir metas, obstáculos y próximos pasos;
- conectar a los estudiantes con los apoyos adecuados;
- ayudar a los estudiantes a desarrollar planes de acción estratégicos; y
- supervisar el seguimiento y el progreso.

Responsabilidad y Rasgos de un Estudiante Exitoso

Completar y utilizar el Ranger Tracker es una rutina de aprendizaje semanal esperada. La participación de un estudiante puede reflejarse en los **rasgos de un estudiante exitoso** aplicables, particularmente aquellos relacionados con la preparación, la responsabilidad, la autogestión, la perseverancia y el seguimiento.

Los estudiantes que no completen el “Ranger Tracker” pueden recibir repaso de la materia, tiempo adicional para completarlo, mayor frecuencia de seguimiento, comunicación con los padres o tutores, o un plan individualizado de apoyo y rendición de cuentas.

Preparación para el Futuro y Recomendaciones

La participación constante brinda al personal evidencia de la iniciativa, la organización, la responsabilidad, la capacidad para establecer metas, la comunicación y el seguimiento de un estudiante. El hecho de no completar repetidamente el Ranger Tracker o de no participar de manera significativa puede limitar la evidencia con la que cuentan los miembros del personal al redactar recomendaciones para la universidad, programas de formación profesional, becas, prácticas, servicio militar o empleo.

La participación en el Ranger Tracker no será la única razón para denegar una recomendación, pero sí puede afectar la solidez y la especificidad de una recomendación honesta y basada en evidencia.

Expectativas Sobre el Uso de los Baños

Los baños de la escuela están destinados para el uso personal y deben utilizarse con respeto, de manera segura y únicamente para el fin para el que fueron diseñados.

Se espera que los estudiantes:

- Utilicen el baño rápidamente y regresen directamente a clase o a su área asignada.
- Respeten la privacidad, la seguridad y el espacio personal de los demás.
- Mantengan el baño limpio y reporten cualquier daño, acto de vandalismo o problema de seguridad a un miembro del personal.
- Cumplir con todas las reglas de la escuela mientras se encuentren dentro del baño.

Se prohíben los siguientes comportamientos:

- perder el tiempo, socializar o reunirse con otros estudiantes en el baño.
- Esperar a amigos o utilizar el baño como lugar para pasar el rato.
- **Tener más de una persona dentro de un cubículo del baño al mismo tiempo.**
- Usar un teléfono celular u otro dispositivo electrónico en el baño.
- Tomar fotografías, hacer grabaciones de audio o video, o realizar videollamadas.
- Usar cigarrillos electrónicos, consumir tabaco o sustancias controladas, pelear, causar daños a la propiedad o participar en cualquier otro comportamiento inseguro o prohibido.

El uso del celular en el baño se abordará de acuerdo con la política de la escuela sobre el uso de celulares y también puede acarrear consecuencias adicionales debido a las preocupaciones de privacidad y seguridad asociadas con el uso de dispositivos en los baños.

Los estudiantes que sean descubiertos con más de una persona en un cubículo o participando en otro comportamiento prohibido en el baño pueden recibir consecuencias, entre ellas:

- Contacto con los padres o tutores
- Detención después de clases
- Procedimientos restringidos para el uso de los baños o mayor supervisión
- Indemnización por daños
- Suspensión o medidas disciplinarias adicionales, dependiendo de la gravedad o frecuencia de la conducta

Las infracciones repetidas o graves pueden dar lugar a consecuencias más severas. Los estudiantes que necesiten ayuda, tiempo adicional o adaptaciones para el uso de los baños deben consultar con un consejero, un administrador, una enfermera u otro miembro del personal adecuado.

Patinetas, Patines con Ruedas Giratorias, Hoverboards y Bicicletas

Para mantener un ambiente seguro para los estudiantes, el personal y los visitantes, se aplican las siguientes normas respecto a las patinetas, las patinetas con ruedas giratorias, los hoverboards, las bicicletas y otros medios de transporte similares:

- No se permiten patinetas, patines con ruedas giratorias, hoverboards ni dispositivos similares en los autobuses escolares.
- Los estudiantes no pueden andar en patinetas, patines con ruedas, hoverboards o bicicletas en ninguna parte de las instalaciones escolares. Esto incluye aceras, estacionamientos, áreas deportivas, patios y demás terrenos de la escuela.
- Al llegar a la escuela, los estudiantes deben bajarse y caminar con su bicicleta, patineta, patineta con ruedas o hoverboard mientras se encuentren en las instalaciones escolares.
- Los estudiantes que salgan del campo escolar deben caminar con su equipo hasta que hayan salido por completo de las instalaciones escolares y hayan llegado a la banqueta pública.
- Las bicicletas deben asegurarse a un portabicicletas designado.
- Las patinetas y los patines no motorizados deben guardarse en el casillero del estudiante durante la jornada escolar, siempre que el artículo quepa completamente dentro del casillero y no impida que se cierre.
- Los artículos que no quepan de manera segura dentro de un casillero deben guardarse en un lugar aprobado por la administración de la escuela.
- No se permite el uso de patinetas, patines, hoverboards ni dispositivos similares dentro del edificio escolar.
- No se permite cargar dispositivos motorizados en las instalaciones de la escuela.
- Los estudiantes no pueden dejar dispositivos de transporte en pasillos, salones de clase, entradas, escaleras u otras áreas donde puedan representar un peligro para la seguridad o la evacuación.

Los estudiantes son responsables de proteger sus bienes personales. La escuela no se hace responsable de los artículos que se pierdan, sean robados o sufran daños.

El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a que la administración escolar retenga el artículo, a que se requiera que los padres o tutores lo recojan, a una detención, a la pérdida de privilegios o a medidas disciplinarias adicionales.

Mensajes de los estudiantes

En ocasiones, un padre/tutor debe comunicarse con su estudiante durante el día. Si es necesario comunicarse con un estudiante, **comuníquese con la oficina de la escuela al 503-630-8515 Ext. 2801. Por favor, no contacte a su hijo en su dispositivo personal mientras esté en clase. Los estudiantes no deben usar sus teléfonos celulares durante el día escolar de 8:10am. a 3:45 pm.**

Vehículos en el campo escolar

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo su jurisdicción. El distrito exige que, antes de otorgar el privilegio de estacionamiento, el estudiante demuestre que tiene un pase de estacionamiento, una licencia de conducir vigente, que el vehículo está registrado y que el estudiante que lo conduce está asegurado con una póliza de seguro de responsabilidad civil vehicular o que el estudiante o el propietario del vehículo ha presentado a la División de Vehículos Motorizados otra prueba satisfactoria de cumplimiento con los requisitos de responsabilidad financiera del estado.

Estacionar en la propiedad del distrito es un privilegio, no un derecho. Los funcionarios del distrito pueden inspeccionar vehículos ante una sospecha razonable de una infracción a las políticas, normas o procedimientos. La presencia de estudiantes en o cerca de un vehículo conducido por estudiantes en un momento inapropiado puede resultar en la inspección del vehículo. Los estudiantes que salen temprano deben abandonar las áreas de estacionamiento de forma segura e inmediata.

Los privilegios de estacionamiento, incluido el de conducir en la propiedad del distrito, pueden ser revocados por el director del edificio o su designado por violaciones a las políticas de la junta escolar, regulaciones administrativas o reglas escolares.

Las bicicletas que los estudiantes usen para ir a la escuela deben estacionarse en el área designada dentro del recinto escolar y deben estar cerradas con llave. Los estudiantes menores de 16 años deben usar casco, según lo exige la ley. El distrito no se responsabiliza por la pérdida o daños a vehículos o bicicletas. (Políticas JHFC, JHFD, JHFDA, JFG)

Estacionamiento

El estacionamiento para estudiantes se limita al estacionamiento principal, frente al ala de música. Los vehículos deben estacionarse correctamente en cada espacio. Los estudiantes de último año pueden estacionarse en el estacionamiento superior, al este del gimnasio, con la aprobación de la escuela. El estacionamiento para visitantes es exclusivo para visitantes, no para estudiantes ni personal. Cualquier vehículo que estacione en la propiedad escolar sin la identificación correspondiente o en espacios no identificados podrá ser multado.

Las violaciones de estas regulaciones pueden resultar en la pérdida a corto o largo plazo de los privilegios de estacionamiento de los estudiantes u otras medidas disciplinarias.

POLÍTICAS DE DISCIPLINA Y CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTEL

Conducta

Los estudiantes son responsables de comportarse correctamente de acuerdo con las políticas del distrito y las instrucciones legales del personal. El distrito tiene la responsabilidad de otorgarles ciertos derechos, tal como lo garantizan las constituciones y estatutos federales y estatales. El personal escolar tiene la discreción de identificar “Niveles de intervención” y utilizar intervenciones y/o disciplina que se consideren apropiadas para la conducta. (ver política JFC).

Delitos de conducta estudiantil	Niveles- Esto no indica cuántas veces ha ocurrido una infracción, sino que refleja la gravedad del comportamiento y/o el nivel de respuesta o intervención.				
Niveles de intervención y respuesta disciplinaria Cada nivel de intervención y disciplina de esta sección puede incluir las estrategias descritas a continuación, pero no se limita en modo alguno a las estrategias u opciones que se enumeran específicamente. El personal escolar tiene la facultad de aplicar las intervenciones del Nivel 1. El personal administrativo tiene la facultad de aplicar las intervenciones o medidas disciplinarias que considere adecuadas para la conducta en todos los niveles, según la edad, la capacidad y la situación.	1	2	3	4	5 Aplicación de la ley Se puede contactar a /SRO
Integridad académica/Mentiras/Trampas/Falsificación - Alumno intencionalmente entrega un mensaje serio o hiriente que sea falso o que infrinja deliberadamente las normas. Falsificar firmas, hacer trampa, plagiar o cualquier otra tergiversación de la verdad. <ul style="list-style-type: none"> El estudiante copia o envía el trabajo de otro estudiante Plagio El estudiante evita decir la verdad por miedo a meterse en problemas o a meter a otros en problemas. Estudiante utiliza Inteligencia Artificial para generar tareas (Chat GPT, Dispositivos, etc.) (Política IKI del Distrito Escolar de Estacada)	X	X	X		
Incendio provocado: Prender fuego intencionalmente a una propiedad o instalaciones, o acciones intencionales que resulten en un incendio de una propiedad o instalaciones; Activar falsas alarmas. (Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)				X	X
Agresión/Agresión -Intentar causar o provocar intencionalmente lesiones físicas a otro estudiante o miembro del personal. (Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)			X	X	X
Asistencia - Ausencias injustificadas, faltas a clase, tardanzas, etc. (Estacada School District Policy JEA)	X	X	X		
Mal uso del automóvil -No respetar las normas y reglamentos relativos a los vehículos en las instalaciones escolares/eventos (Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)		X	X	X	X

<p>Incidentes de prejuicio/discriminación -Los estudiantes no deben participar en ningún comportamiento que viole una experiencia educativa de alta calidad, libre de discriminación o acoso basado en la clase protegida: <i>raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibidos para todos los estudiantes</i>. El prejuicio puede expresarse mediante palabras, acciones, actitudes o símbolos, incluso cuando no se pretende causar daño. La discriminación puede ocurrir mediante acciones o decisiones que excluyen a otros de las clases protegidas.</p> <p>Los incidentes de discriminación selectiva se tratan con los procedimientos disciplinarios progresivos que se describen a continuación:</p> <p>1.ª infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 días de suspensión fuera del centro • Participación obligatoria en una sesión formativa sobre discriminación • Plan de reincorporación <p>2.ª infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 días de suspensión fuera del campo escolar • Participación obligatoria en una sesión educativa sobre discriminación • Plan de reincorporación • Plan de seguridad <p>3.ª infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión adicional, que puede incluir la expulsión <p>**A los deportistas se les aplicarán además suspensiones adicionales de actividades deportivas y extraescolares. Manual de actividades deportivas</p> <p>(Política ACB del Distrito Escolar de Estacada: Cada estudiante pertenece) ORS 339.347</p>	X	X	X	X	X
<p>Mala conducta en el autobús -Comportamiento que interfiere con la seguridad del autobús. El estudiante no cumple con las expectativas del autobús.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulaciones estatales (OAR 581-53-010: ORS: Capítulo 820; 332.405, OAR: 581-21-010) • (Política del Distrito Escolar de Estacada EEACC - Conducta estudiantil en los autobuses escolares; JFC - Conducta estudiantil) 	X	X	X	X	X
<p>Teléfonos celulares/relojes inteligentes/auriculares/audífonos - Política JFCEB</p> <p>APAGADO y FUERA: Por mandato estatal, los teléfonos celulares, relojes inteligentes, auriculares y audífonos están apagados y guardados en los casilleros de los estudiantes, de timbre a timbre desde las 8:10 am. hasta las 3:45 pm. <u>Esto incluye el paso del tiempo y el almuerzo.</u> Los teléfonos celulares nunca están permitidos en los vestuarios ni en los baños de educación física o deportes.</p> <p>Si los teléfonos o aparatos electrónicos están fuera y en uso durante el día escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer caso de incumplimiento: El personal le recordará verbalmente al estudiante la política y las expectativas para reforzar el uso adecuado de sus 	X	X	X	X	

<p>dispositivos electrónicos personales, y se le pedirá que guarde el dispositivo en su mochila o casillero. El incidente se documentará en el sistema de gestión de conducta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Segundo caso de incumplimiento: El dispositivo será confiscado temporalmente y se guardará en la oficina principal hasta el final de la jornada escolar. El estudiante podrá recogerlo al final de la jornada en la oficina principal. Se notificará a los padres o tutores y se podrá programar una reunión con la administración escolar para hablar sobre cómo apoyar al estudiante. ● Tercer caso de incumplimiento: El dispositivo será confiscado temporalmente y se guardará en la oficina principal. Se notificará a los padres o tutores, quienes deberán recoger el dispositivo en la oficina. Se programará una reunión con la administración escolar y la familia para revisar la política y planificar un mejor cumplimiento. ● Más allá del tercer caso de incumplimiento: se le pedirá al estudiante que deje su(s) dispositivo(s) en casa o en la oficina principal todos los días durante el horario escolar. <p>* Si un miembro del personal le pide a un estudiante que entregue su dispositivo y este se niega a hacerlo, la situación ya no se considera únicamente una violación de teléfono celular, sino más bien un acto de insubordinación.</p> <p><i>De negarse a entregar un teléfono celular cuando un empleado de la escuela lo solicita es una violación directa a la autoridad escolar y se abordará de acuerdo a las normas de la escuela Matriz disciplinaria bajo “Insubordinación/Desafío”. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, pérdida de privilegios, detención durante el almuerzo o después de la escuela, suspensión dentro de la escuela o suspensión fuera de la escuela, según la gravedad y la frecuencia del comportamiento.</i></p> <p>*Se realizarán adaptaciones de salud para permitir el acceso electrónico a los estudiantes que lo necesiten, según los requisitos de su propio proveedor médico, 504 o IEP.</p> <p><i>*La Escuela Preparatoria Estacada/Distrito Escolar no se responsabiliza por la pérdida, el robo ni los daños a dispositivos electrónicos personales que se traigan a la propiedad del distrito o a eventos escolares. Política de la Junta JFCEB-ARR para eventos escolares. Política de la Junta JFCEB-AR</i></p> <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)</p>					
<p>Falta de respeto/Desafío/Incumplimiento - Comportamiento que interfiere con el entorno de aprendizaje. Los estudiantes no siguen las indicaciones de los adultos, se niegan a seguir instrucciones de forma sostenida o continua, discuten o responden de forma inapropiada constantemente o presentan interacciones socialmente groseras. El estudiante presenta una falta de respuesta breve o leve a las indicaciones de los adultos. Interrumpe brevemente. Algunos ejemplos, aunque no son una lista exhaustiva, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguir la directiva lentamente o no responder a la directiva ● Recordarles repetidamente las mismas ofensas menores ● Mantener o distraer a los demás deliberadamente para llamar su atención ● Discutir cuando se le pide que haga algo ● Saltarse la detención ● Alejarse mientras le hablan <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)</p>	X	X	X		
<p>Comportamiento disruptivo o inseguro -El estudiante causa intencionalmente interrupciones, conductas inseguras o abusivas, que interfieren con el aprendizaje de los estudiantes y/o la instrucción en clase, y/o pueden resultar en lesiones a sí mismo o</p>	X	X	X	X	

<p>a otros. Las interrupciones pueden incluir hablar en voz alta de manera sostenida, gritar, hacer ruido con materiales, jugar bruscamente o pelear, y/o permanecer fuera del asiento de manera sostenida. En la escuela, se espera que los estudiantes se comporten de manera que favorezcan el aprendizaje y respeten a los demás; esto significa evitar comportamientos que distraigan o perturben excesivamente el entorno escolar.</p> <p>Algunos ejemplos, aunque no exhaustivos, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedir constantemente salir de la clase. • Entradas y salidas espectaculares en las clases. • Hablar o participar en conversaciones paralelas. • Moverse por la clase en momentos inapropiados. • Falta de respeto manifiesta. • Patrones de alteración o alteración deliberada del entorno de aprendizaje (se inhibe el aprendizaje de otros alumnos) • Tregar, saltar y correr en lugares inadecuados • Lanzar objetos de forma inadecuada • Utilizar artículos recreativos como patines, monopatines, patinetes, bicicletas, equipos de juegos infantiles, etc., de forma inadecuada o en lugares inadecuados • Crear intencionadamente riesgos de resbalones o tropiezos dejando o colocando líquidos u otros objetos en el suelo. <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)</p>					
<p>Violación del código de vestimenta -Cualquier artículo que pueda interrumpir el aprendizaje, crear un ambiente hostil, distraer a uno mismo o a los demás, o comprometer la seguridad del estudiante. Un estudiante usa ropa ofensiva o despectiva hacia los demás o que causa una interrupción en el ambiente de aprendizaje.</p> <p>Algunos ejemplos, aunque no una lista exhaustiva, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier cosa que se considere parte de un disfraz. • Cualquier artículo con lenguaje ofensivo, alcohol, tabaco, referencias a drogas o parafernalia, desnudez, símbolos de pandillas, que sea de naturaleza discriminatoria o que viole la regla "Todo estudiante pertenece" de Oregon que prohíbe los símbolos de odio, específicamente la esvástica, la bandera confederada y la soga. <p>(Política ACB del Distrito Escolar de Estacada: Cada estudiante pertenece)</p>	X	X			
<p>Drogas, alcohol, vapeo de marihuana, parafernalia-Bajo la influencia, uso, posesión y/o intención de poseer, distribuir o compartir, vender en cualquier forma, no se permitirá a los estudiantes en la propiedad escolar, en los vehículos del Distrito Escolar o en eventos o actividades escolares y viola la Ley de Oregon y la política del Distrito. (Políticas del Distrito Escolar de Estacada JFCG, JFCH, JFCI)</p> <p>1.^a infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 días de suspensión fuera de la escuela • Remisión a las fuerzas del orden • Derivación a servicios de asesoramiento sobre drogas y tabaco • Puede incluir expulsión • Plan de seguridad <p>2da infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión fuera de la escuela por más de 5 días • Audiencia de expulsión <p>**Suspensiones deportivas/de actividades adicionales también se aplicarán a los atletas.</p>			X	X	X
<p>Actividad de pandillas -Comportamiento que promueva o imite la participación o actividad de pandillas a través de la vestimenta, el lenguaje o los gestos no verbales</p> <p>(Distrito Escolar de Estacada KGB - Conducta pública en la propiedad del distrito)</p>	X	X	X	X	X

<p>Novatadas, acoso, intimidación, acoso escolar, amenazas, ciberacoso, violencia en el noviazgo adolescente o violencia doméstica</p> <p>El estudiante envía mensajes intencionalmente irrespetuosos (verbales o gestuales) a otra persona, incluidas amenazas, intimidación, gestos obscenos, imágenes, notas escritas, o utiliza la fuerza física para intimidar u obtener algo. Algunos ejemplos, aunque no son una lista exhaustiva, incluyen: Políticas del Distrito Escolar de Estacada JFC: JFCF)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agarrar, tocar, manipulación sexual • Hacer comentarios que hagan que otra persona se sienta incómoda o insegura • Ciberacoso • Improvisando • Usar objetos para tocar a otros • Otro 	X	X	X	X	X
<p>Infracciones de “Prohibido el acceso” (Campo Cerrado/Movilidad en el Campo) -El Distrito Escolar de Estacada es un campo escolar cerrado. Una vez que los alumnos llegan a la escuela, ya sea en autobús, en coche o a pie, no pueden salir del campo durante la jornada escolar sin autorización previa de la administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salir del campo escolar sin permiso durante el horario escolar. • Estar en un automóvil en el estacionamiento durante el tiempo de instrucción sin permiso. • Salir del edificio durante los periodos de clases o almuerzo sin registrarse. • Intentar regresar al campus después de salir sin autorización. <p>(Política del Distrito Escolar de Estacada)</p>	X	X	X		
<p>Peleas, Agresión/Violencia - Acciones que implican contacto físico intencional o grave donde pueden producirse lesiones o conductas que resulten en daño físico a uno mismo, a otros o a la propiedad, como peleas en un edificio escolar, en el recinto escolar o en sus inmediaciones. Algunos ejemplos, aunque no son una lista exhaustiva, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Golpear, dar puñetazos, golpear con un objeto, patear, tirar del pelo, arañar • Peleas a puñetazos, bofetadas, estrangulamientos, empujones, mordiscos <p>1.ª infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 días de suspensión fuera de la escuela • Plan de reingreso • Plan de seguridad <p>2da infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 días de suspensión fuera de la escuela • Plan de reingreso • Revisar/Revisar el plan de seguridad <p>3.ª infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión adicional y puede incluir expulsión <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)</p>			X	X	X
<p>Contacto físico inapropiado -</p> <p>Algunos ejemplos, aunque no una lista exhaustiva, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tropezar o empujar de broma, cualquier contacto no deseado • Cualquier cosa que involucre riesgos biológicos como saliva, sangre y moco. <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada - Conducta Estudiantil)</p>	X	X	X	X	X
<p>Lenguaje inapropiado/abusivo/profano u obsceno/conducta lasciva- El estudiante utiliza lenguaje inapropiado o envía mensajes verbales o no verbales maliciosos, incluyendo insultos, amenazas o el uso de palabras dirigidas a otra persona</p>	X	X	X	X	X

<p>de forma intencionalmente maliciosa, que sean discriminatorias o que infrinjan la Regla "Todo Estudiante Pertenece" de Oregon, que prohíbe los símbolos de odio, en particular la esvástica, la bandera confederada y la soga. Algunos ejemplos, aunque no son una lista exhaustiva, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje grosero/grosero • Gestos inapropiados • Lenguaje ofensivo/racial • Uso de comentarios o símbolos raciales, sexuales, religiosos, despectivos y/o discriminatorios que atenten contra los derechos y la seguridad de los demás. • Amenazas o comentarios no deseados/inapropiados <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada; IB; ACB)</p>					
<p>Violación de la tecnología - El estudiante hace uso inapropiado de Chromebooks/dispositivos proporcionados por la escuela, teléfonos celulares/dispositivos de comunicación personal/aparatos electrónicos. Algunos ejemplos, aunque no son una lista exhaustiva, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivo electrónico en uso en un momento inapropiado • Uso de tecnología para fines no académicos durante la clase • Uso de dispositivos electrónicos para acceder a contenido no académico • Violación de la política electrónica del Distrito <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada; JFCEB)</p>	X	X	X	X	X
<p>Amenazas -Amenaza o intimidación verbal o física hacia un estudiante, miembro del personal o un tercero en la propiedad de la escuela.</p> <p>(Política del Distrito Escolar de Estacada (JFC; JFCM))</p>	X	X	X	X	X
<p>Robo -El acto de robar propiedad personal o pública</p> <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada; ECABP)</p>	X	X	X	X	X
<p>Tabaco/Vape (sin marihuana) -El uso, posesión o intento de posesión, distribución, intercambio o venta de tabaco/vapear o su imitación en cualquier forma por parte de los estudiantes viola la Ley de Oregon y la política del Distrito. Los productos de tabaco, <u>incluidos los cigarrillos electrónicos</u>, no se permitirán en la propiedad de la escuela, en los vehículos del Distrito Escolar o en eventos o actividades escolares. (Políticas del Distrito Escolar de Estacada JFCG, JFCH, JFCI)</p> <p>1.ª infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 días de suspensión fuera de la escuela • Derivación a servicios de asesoramiento sobre drogas y tabaco • Plan de reingreso <p>2da infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 días de suspensión fuera de la escuela • Derivación a servicios de asesoramiento sobre drogas y tabaco • Plan de reingreso • Plan de seguridad <p>3.ª infracción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión adicional y puede incluir expulsión <p>**Suspensiones deportivas/de actividades adicionales también se aplicarán a los atletas. (Manual de atletismo)</p>			X	X	X
<p>Mal uso de la propiedad/vandalismo -El estudiante hace mal uso, daña o vandaliza la propiedad. El estudiante planea o participa en una actividad que resulta en la destrucción de la propiedad o perjudica intencionalmente su utilidad. Algunos ejemplos, aunque no son una lista exhaustiva, incluyen:</p>		X	X	X	X

<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo que los estudiantes pueden limpiar • Arrojar, destruir o hacer uso inseguro de la propiedad propia o de otras personas • Desfigurar o dañar la propiedad • Romper intencionalmente objetos o marcar intencionalmente materiales, libros, etc. propiedad de la escuela. • Dañar deliberadamente artículos de propiedad personal o de la escuela. <p>(Política JFC del Distrito Escolar de Estacada; ECABP)</p>					
Armas/Artículos prohibidos Algunos ejemplos, aunque no una lista exhaustiva, incluyen: -Cuchillos -Arma -Réplica de un arma -Dispositivo destructivo -Encendedor -Fuegos artificiales/dispositivos de humo (Política JFC del Distrito Escolar de Estacada ; JFCJ)		X	X	X	X

Niveles de intervención y respuesta disciplinaria

Cada nivel de intervención y disciplina en esta sección puede incluir las estrategias descritas a continuación, pero es no se limita de ninguna manera a las estrategias u opciones que se enumeran específicamente. El personal escolar tiene la discreción para utilizar intervenciones en el Nivel 1. El personal administrativo tiene la discreción de utilizar intervenciones y/o disciplina que se considere apropiada para la conducta de todos los niveles en función de la edad, la capacidad y la situación apropiadas.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Apoyo en el salón e intervenciones escolares que incluyen Conferencia Restaurativa	Intervención del personal administrativo, conferencia a restaurativa incluida	Suspensiones y derivaciones, conferencia restaurativa incluida	Suspensiones prolongadas y/o expulsión, conferencia restaurativa incluida	Se puede contactar a un agente del orden público o a un agente de seguridad pública.
El objetivo es enseñar un comportamiento correcto o alternativo. Se debe informar a los padres/tutores. (CM - Derivación manejo de clase)	El objetivo es corregir el comportamiento enfatizando la gravedad de conducta mientras se mantiene al estudiante en la escuela. Es apropiado cuando se han establecido apoyos pero El comportamiento ha seguido afectando	Adecuado cuando se han implementado intervenciones y apoyos, pero el comportamiento se intensifica o se repite, o debido a la gravedad del comportamiento..	Adecuado cuando el comportamiento del alumno afecta gravemente a su propia seguridad o a la de otras personas en el entorno escolar.	Adecuado cuando la situación se considera peligrosa o se ha violado la ley.

	negativamente el aprendizaje.			
--	-------------------------------	--	--	--

Nivel 1 - Intervenciones en clase y respuestas

Estas intervenciones tienen como objetivo enseñar comportamientos correctos y alternativos para que los alumnos puedan aprender y mostrar un comportamiento seguro y respetuoso. Estas estrategias pueden o no involucrar a los padres o tutores. Se anima a los maestros a probar diversas estrategias de enseñanza y manejo de la clase. Algunos ejemplos de acciones son:

<ul style="list-style-type: none"> • Reenseñanza, recordatorio, redirección • Hoja de progreso diario sobre el comportamiento • Pérdida de privilegios en el salón • Conferencia/contacto con padres o tutores • Registro del dispositivo • Cambio de asiento • Conversaciones restaurativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia entre maestros o estudiantes • Estrategias de práctica restaurativa • Corrección verbal/no verbal • Reflexión o disculpa escrita • Tiempo de reflexión en otra salón o espacio escolar • Estrategia de desescalada (pausa de reflexión en el salón, etc.)
---	--

Meta: El objetivo es enseñar un comportamiento correcto o alternativo.

Contacto familiar: Se debe informar a los padres o tutores si se escribe una derivación de manejo de la clase.

Intervenciones en el centro educativo: estas intervenciones suelen contar con la participación del personal de apoyo, tanto del centro educativo como de la comunidad en general, y tienen como objetivo involucrar al sistema de apoyo del alumno para garantizar el éxito del aprendizaje y la coherencia de las intervenciones, así como cambiar las condiciones que contribuyen al comportamiento inadecuado o disruptivo del alumno. Algunas medidas pueden ser:

- Servicio comunitario a la escuela
- Resolución de conflictos
- Mentoría
- Notificación a los padres o tutores
- Estrategias de práctica restaurativa
- Remisión a organización comunitaria
- Informes de progreso del comportamiento a corto plazo

Nivel 2 - Gestionado en clase/oficina (apoyo intensivo e intervenciones/respuestas del personal administrativo)

El objetivo es corregir el comportamiento enfatizando la gravedad del mismo, al tiempo que se restablecen las relaciones y se mantiene al alumno en la escuela. Es adecuado cuando se han puesto en marcha medidas de apoyo, pero el comportamiento sigue afectando negativamente al entorno de aprendizaje. Algunas medidas pueden ser:

- Conferencia con el administrador o persona designada por el administrador
- Servicio comunitario a la escuela
- Resolución de conflictos
- Pérdida de privilegios
- Detención (después de la escuela/almuerzo)
- Mentoría
- Resolución de conflictos

- Plan de comportamiento informal
- Mediación entre pares
- Estrategias de práctica restaurativa
- Reunión del equipo escolar (Estudiante, Consejero, Psicólogo Escolar, Familia, Etc.)
- Notificación a los padres o tutores
- Estrategias de práctica restaurativa
- Remisión a organización comunitaria
- Informes de progreso del comportamiento a corto plazo

Meta: El objetivo es corregir la conducta enfatizando la gravedad del comportamiento y manteniendo al estudiante en la escuela.

Contacto familiar: Se notificará a los padres o tutores.

Nivel 3 - Gestionado por la oficina/distrito

Servicios de suspensión y derivación

Estas intervenciones son adecuadas cuando se han puesto en marcha intervenciones y apoyos, pero el comportamiento se está intensificando o debido a la gravedad del mismo. Algunos ejemplos de acciones pueden ser:

- Implementación del Acuerdo de Conducta
- Derivación a organizaciones comunitarias (por ejemplo, programas de mentoría)
- Derivación al equipo del IEP o al equipo 504 para la determinación de la manifestación para estudiantes con discapacidades
- Derivación a asesoramiento sobre abuso de sustancias

- Métodos de práctica restaurativa, incluidas conversaciones restaurativas, reuniones formales con un adulto capacitado, círculos restaurativos después de la escuela, etc.
- Revisión del IEP o 504 (estudiantes con discapacidades) según sea necesario
- Suspensión de corto plazo (*en la escuela o fuera de la escuela*)
- Notificación a los padres o tutores

Meta: Apropiado cuando se han implementado intervenciones y apoyos, pero el comportamiento se intensifica/se repite o debido a la gravedad del comportamiento.

Contacto familiar: Se notificará a los padres o tutores.

Nivel 4 - Gestionado por la oficina/distrito

Servicios de suspensión prolongada y derivación - estas intervenciones se centran en mantener la seguridad de la comunidad escolar y poner fin a los comportamientos autodestructivos y/o peligrosos. Son adecuadas cuando el comportamiento de los alumnos afecta gravemente a su propia seguridad o a la de otras personas en el entorno escolar. Algunos ejemplos de medidas son:

- Suspensión prolongada entre 8-10 días
- Estrategias de práctica restaurativa
- Plan de seguridad o supervisión
- Notificación a los padres o tutores
- Derivación al equipo del IEP para la determinación de la manifestación de estudiantes con discapacidades

- Derivación a asesoramiento sobre abuso de sustancias
- Reunión de reingreso
- Revisión del IEP o 504 (estudiantes con discapacidades) según sea necesario
- Recomendación de posible expulsión
- Posible colocación educativa alternativa

Meta: Mantener la seguridad de la comunidad escolar y poner fin a conductas autodestructivas y/o peligrosas.

Contacto familiar: Contacto con padres/tutores

Nivel 5 - Gestionado por la oficina/distrito

Se puede contactar a los agentes de seguridad pública encargados de hacer cumplir la ley. Estas intervenciones implican retirar a un estudiante del entorno escolar debido a la gravedad de su comportamiento y centrarse en mantener la seguridad de la comunidad escolar para poner fin al comportamiento dañino hacia el estudiante o hacia otras personas.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Colocación educativa alternativa• Suspensión prolongada entre 8-10 días• Recomendación de expulsión• Notificación a los padres o tutores• Derivación al equipo del IEP para la determinación de la manifestación de estudiantes con discapacidades | <ul style="list-style-type: none">• Derivación a asesoramiento sobre abuso de sustancias• Estrategias de práctica restaurativa• Revisión del IEP o 504 (estudiantes con discapacidades) según sea necesario |
|--|---|

Meta: Mantener la seguridad de la comunidad escolar

Contacto familiar: Reunión obligatoria de padres/tutores